

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°17/2015
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 10 de Junio del 2015

En Arica, a 10 días del mes de Junio del año 2015 y siendo las 09:08 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°17/2015 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DE LA COMUNA Dr. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y Juan Carlos Chinga Palma.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **EXPOSICIÓN SOBRE LA PROPUESTA PUBLICA N°96/2013 DENOMINADA “AUDITORÍA EXTERNA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA – PERÍODO 2009 – 2012”**

EXPONE : Sr. Rodrigo Cabrera, Consultora Empresa Cabrera Santelices & Asociados Ltda.

- 2) **EXPOSICIÓN SOBRE PROYECTOS FRIL**

EXPONE : Sr. Encargado de los Proyectos FRIL

- 3) **EXPOSICIÓN SOBRE LAS TEMÁTICAS CONCERNIENTES A LA NUEVA REFORMA EDUCACIONAL:**

- DESMUNICIPALIZACION Y;
- CARRERA DOCENTE

EXPONE : Concejal Sr. José Lee Rodríguez,
Presidente de la Comisión de Educación y Cultura

INVITADA : Sra. Guilla Olivera, SEREMI de Educación

- 4) *OFICIO N°2003, DEL 27 DE MAYO 2015, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE ATIENDE PRESENTACIÓN SOBRE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA DE LAS INSTRUCCIONES ESTABLECIDAS EN LOS OFICIOS N°444 Y 3.948, AMBOS DE 2013, Y N°240 DEL 2014, TODOS DE ESA ENTIDAD DE CONTROL; (se adjunta antecedentes)*

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 5) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR VÍA CONVENIO MARCO, RELATIVA A 1.275 CONTENEDORES PARA RESIDUOS ESPECIALES Y ASIMILABLES A DOMICILIARIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, INCLUIDO EL SERVICIO DE FLETE PARA TRASLADO DE LOS MISMOS, CUYO MONTO TOTAL ASCIENDE A \$33.363.523; (se adjunta antecedentes)*

EXPONE : Sra. Directora Depto. de Salud Municipal

- 6) *AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA OTORGAR LAS ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS A PERSONAL DEL DESAMU QUE SE DETALLAN EN EL ORDINARIO N°0793/2015 DE LA DIRECCIÓN DEL DESAMU; (se adjunta antecedentes)*

EXPONE : Sra. Directora Depto. de Salud Municipal

- 7) *INFORME DE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATOS EFECTUADAS POR EL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU) DURANTE EL MES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO; (se adjunta antecedentes)*

EXPONE : Sra. Directora Depto. de Salud Municipal

- 8) *SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (se adjunta antecedentes):*

a) *NOMBRE : SOCIEDAD PUB, BAR STRATOBAR LIMITADA
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : RESTAURANTE DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO
DOMICILIO : CRISTOBAL COLON N°232 (SEGUNDO PISO)*

b) *NOMBRE : AMANDA DE LAS MERCEDES GAMERO PEÑA
SOLICITUD : TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
DOMICILIO : CALLE RENATO ROCCA N°2302 (ENTRE ESMERALDA Y 18 SEPTIEMBRE)*

c) *NOMBRE : GONZALO RODRIGO GALLARDO ZAVALA
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : RESTAURANTE DE ALCOHOLES NOCTURNO
DOMICILIO : CAUPOLICÁN N°980 (entre esmeralda y 18 septiembre)
(este tema fue votado en la sesión ordinaria n°16/2015 y no hubo pronunciamiento del Concejo)*

d) **NOMBRE** : SANDRA PAULINA LLANCALAHUEN
SOLICITUD : TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : MINIMERCADO
DOMICILIO : CALLE MAIPÚ N°1150 (ENTRE S. ARRIAGADA Y LATORRE)
 (este tema quedó pendiente en la Sesión Ordinaria N°16/2015 dado que en el oficio de presentación el nombre venía cambiando)

EXPONEN : Sr. Asesor Jurídico
 Sr. Director de Administración y Finanzas
 Sra. Jefa Oficina de Rentas

9) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LAS SIGUIENTES PROPUESTAS:**

- “ACCIÓN FORTALECIMIENTO DE LA VIDA EN FAMILIA, FOSIS ARICA Y PARINACOTA, TERRITORIO COMUNAL 1; ADJUDICAR A LA CONSULTORA SOCIAL LTDA. POR LA SUMA DE \$22.284.444; Y
- “ACCIÓN FORTALECIMIENTO DE LA VIDA EN FAMILIA, FOSIS ARICA Y PARINACOTA, TERRITORIO COMUNAL 2; ADJUDICAR A LA CONSULTORA SOCIAL LTDA. POR LA SUMA DE \$22.855.840.

EXPONE : Sr. Orlando Céspedes Díaz, Director Regional FOSIS

10) **EXPOSICIÓN SOBRE EL PROGRAMA “CELEBRANDO EL DÍA DEL NIÑO 2015”**

EXPONE : Sra. Jimena Manríquez, Encargada de Relaciones Públicas

11) **MODIFICACIÓN AL “REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

12) **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE SUSCRIBIR CONVENIO POR RETIRO VOLUNTARIO EN CONFORMIDAD A LA LEY 20.589 QUE OTORGA BENEFICIO A LA SRA. ANA ALDAY ROSSEL Y SRA. YOLANDA MEISENBICHLER QUEZADA; (se adjunta antecedentes)**

EXPONEN : Sr. Asesor Jurídico
 : Sra. Directora Depto. de Salud Municipal

13) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR LO SIGUIENTE; (se adjunta antecedentes):**

SUBVENCIONES:

- FEDERACION DE LA CULTURA Y LAS ARTES INDIGENAS “KIMSA SUYU”, LA SUMA DE \$6.800.000; Y
- ASOCIACION DE SOCIEDADES VIRGEN DE LA TIRANA, LA SUMA DE \$2.000.000

APORTE:

- POLICÍA DE INVESTIGACIONES, LA SUMA DE \$10.000.000

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

14) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO MANDATO DEL**

PROYECTO “AMPLIACION ESCUELA E-1 REPUBLICA DE ARGENTINA, ARICA” ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 15) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE REFERIDO AL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN RELLENO SANITARIO COMUNA DE ARICA,” ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”; (se adjunta antecedentes)*

*EXPONE : Sr. Asesor Jurídico
Sr. Secretario Comunal de Planificación*

- 16) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA:*

- *SUSCRIBIR MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL “PROGRAMA DE APOYO PSICOSOCIAL “PUENTE, ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS” Y DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES”, ENTRE EL FOSIS (FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL) Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA; (este tema quedó pendiente de la Sesión Ordinaria N°16/2015)*
- *SUSCRIBIR MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES,” ENTRE EL FOSIS (FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL) Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”; (este tema quedó pendiente de la Sesión Ordinaria N°16/2015)*

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 17) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DEL “PROGRAMA BUEN VIVIR DE LA SEXUALIDAD Y LA REPRODUCCIÓN” ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER DE ARICA Y PARINACOTA (SERNAM) Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”; (este tema quedó pendiente de la Sesión Ordinaria N°16/2015)*

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 18) *PUNTOS VARIOS*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) EXPOSICIÓN SOBRE LA PROPUESTA PUBLICA Nº96/2013 DENOMINADA “AUDITORÍA EXTERNA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA – PERÍODO 2009 – 2012”

Sr. RODRIGO CABRERA MARTÍNEZ, Empresa C&S Consulting Servicios Profesionales... bueno, ante todo, buenos días, mi nombre es Rodrigo Cabrera, soy director ejecutivo de la Sociedad C&S Consulting, Sociedad que el año 2013 se adjudicó la auditoría, en este caso, del estado financiero de la Municipalidad y sus Servicios Traspasados; nosotros comenzamos a hacer el trabajo con nuestro equipo, que son auditores senior que, en este caso, son Germán Cabrera y la Sra. Emy Tapia, los tres somos auditores; en este caso Germán y yo somos Ingenieros Comerciales y tenemos una experiencia de más de 19 años en el mundo público.

Las bases eran bastante extensas desde el punto de vista del requerimiento, en términos de que, si bien es cierto las bases solicitaban hacer una auditoría de estado financiero, además solicitaban hacer una serie de estados parciales contables., como uno está dentro del mundo de la auditoría del estado financiero, está dentro del mercado público y está constantemente realizando auditorías, lo más probable es que las bases fueron estructuradas en una época anterior; me explico, por ejemplo, la auditoría de la Municipalidad de Concepción, la auditoría de la Municipalidad de Los Ángeles, la auditoría de la Municipalidad de Ñiquén, solicitaban lo mismo, entonces, por eso es que quiero hacer un acápite porque si bien es cierto la auditoría de estado financiero tiene dos grandes productos, en este caso, en las bases se complementaron productos complementarios pero, al fin y al cabo, nosotros igual tuvimos que hacerlo porque forman parte de los requisitos de las bases.

A ver, antes de comenzar hacer la auditoría de estados financieros, me gustaría hacer mención a lo siguiente: la auditoría de estado financiero, como cualquiera autoridad de gestión de riesgo tributaria, operativa, como antiguamente se llamaba a lo que era el tema riesgo, son opiniones de corte independiente que vienen a entregar una opinión sobre algo y en este caso estamos hablando de auditoría tributaria sobre el cumplimiento normativo, legal, impositivo; si estamos hablando de auditoría de gestión, estamos hablando de la revisión de la gestión de las acciones realizadas; cuando estamos hablando de auditoría de estado financiero, estamos hablando de

auditoría sobre los estados financieros pero, ojo, cada cifra de los estados financieros reflejan una gestión, entonces, por ejemplo, todo pasa por la Cuenta Caja, acá, en la Municipalidad, en un banco, en una organización, en una organización internacional, o sea, todo pasa por Caja, entonces, por ejemplo, al hacer mención que estamos auditando arqueos de Caja, estamos auditando todo lo que pasa por una organización, entonces, haciendo hincapié en estos puntos previos, vamos a comenzar a exponer, en este caso, dicho resultado.

La presentación consta, digamos va, en esencia, exponiendo, primero, los puntos de control interno que son los puntos que dan el sustento para la revisión de estado financiero. A continuación viene el dictamen de los estados financieros que, en otras palabras, es la opinión razonada y colegiada; ésta no es una opinión porque a Cabrera & Santelices se le ocurrió, no, ésta es una opinión que nosotros nos regimos conforme a las NAGAS que son las normas de auditoría generalmente aceptadas y, en este caso, estos estados financieros están conformes a los PSGA que son los principios que actualmente están en curso en la contabilidad gubernamental; ya la administración central del Estado está yendo hacia la MIX SP que son las normas internacionales de la contabilidad del sector público pero que todavía las Municipalidades, a nivel de la Contraloría, los tiene standby.

Habiendo mencionado esto, quiero hacer mención que en la auditoría, como metodología, lo que nosotros primero consideramos fue un levantamiento de proceso; todo eso consta en el informe, que este levantamiento de proceso no es más allá que conocer cada una de las organizaciones y cada una de sus áreas y para eso tuvimos una serie de entrevistas, comenzando, en ese entonces, con el Administrador Municipal; tuvimos entrevista con el Asesor Jurídico; tuvimos entrevista con el Director de Administración y Finanzas, más de una; tuvimos entrevista con el Director de Salud; con el de Educación; con las Áreas Operativas; ahí, qué vamos haciendo, además de ir conociendo, vamos levantando áreas críticas de riesgo, es decir, señales, dónde potencialmente se podrían generar efectos desde el punto de vista del cumplimiento, sabiendo, en este caso, que en una auditoría financiera, en ningún caso, nosotros vamos a culpar a una persona, no, nosotros damos vestigios, damos señales y esas señales dan el camino a seguir; luego la Administración que está a cargo del tema verá qué camino a seguir, nosotros, al fin y al cabo, somos asesores externos que entregamos una opinión.

Luego de las entrevistas viene el levantamiento de las matrices de riesgo en la cual estandarizamos bajo una lógica de una metodología, que es la metodología COSO, que es una metodología de riesgo, en la cual decimos “..okey, estos son los procesos en los cuales tienen ciertos grados de probabilidades en exposición a riesgos, estos son los impactos y estos son los niveles de control y en función de eso diseñamos nuestro programa de trabajo.

Luego que hacemos el programa de trabajo, comenzamos hacer, en específico, las pruebas de auditoría; luego de hacer las pruebas de auditoría, analizar los puntos, comentar los puntos con la Administración; cada uno de estos puntos fue comentado en su momento ya sea con el encargado operativo como también después, a su vez, con su jefatura..., si bien es cierto no estaba en base, también nosotros tuvimos dos conversaciones con la Administración en Febrero de este año, haciendo un detalle de lo que había sucedido.

Ahora, habiendo explicado todo este tema del marco lógico, vamos a comenzar a hacer mención a lo que son los puntos de control interno y la idea es que vayamos, si ustedes así lo estiman conveniente, anotando nuestras inquietudes, la idea es darle el barrido a todo lo que es control interno y después entregar las opiniones frente al tema y bueno, en este caso, va a comenzar don Germán Cabrera que es el especialista en riesgo..., perdón, un acápite importante, el orden de la presentación es el siguiente: Municipalidad, Educación, Salud y SERMUCE...

Sr. GERMÁN CABRERA, Especialista en Riesgo... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales..., dentro del marco de la revisión del tema de análisis del control interno y de riesgo que se hicieron dentro de las operaciones encontramos, por ejemplo, las siguientes exposiciones al riesgo asociados a la Municipalidad:

Se observó incumplimiento a la Ley 18.695, Constitucional de Municipalidades, Artículos 5º, letra c), f), que entrega a las Municipalidades la administración de los bienes municipales y la posibilidad de adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles. Artículo 12º que implica que los reglamentos son normas generales obligatorias permanentes relativas al orden interno de las Municipalidades; este punto está puntualmente asociado a todas las falencias que encontramos con el tema de las tomas de inventario, nos tocó visitar varias dependencias de la Municipalidad y solicitar diferentes cosas relacionadas con la toma de inventario solamente para efectos de validar cifras en el balance con respecto a los bienes de uso y nos encontramos, definitivamente, con que hay falencias con la toma de inventario; se revisan algunas dependencias donde no recordaban cuál fue la última vez que había realizado toma de inventario, algunos mencionaron el año 2009, pero a la fecha, el año 2015, ha pasado bastante tiempo; otras jefaturas, definitivamente, no tenían los listados de inventario o cuando tenían listados de inventario, simplemente, no coincidían con lo que físicamente estaba en las dependencias.

Se observó incumplimiento a las normas que rigen el control del uso de los vehículos estatales y la falta de supervisión que ejercen ciertas instancias municipales, de acuerdo a los Decretos y Circulares que se mencionan ahí. Puntualmente nos tocó encontrarnos con situaciones donde había vehículos y choferes manejando, vehículos municipales, y nos estaban con el Decreto para poder manejar y estas situaciones

fueron regularizadas durante la auditoría. Existen Boletas de Garantía, Depósitos a la Vista, Vales de Vista, en custodia en Tesorería Municipal que no se encuentran contabilizados, que no forman parte de los estados financieros. Nos encontramos con una cantidad enorme de boletas, carpetas y carpetas y archivos donde estas boletas no están registradas en la contabilidad, no se encuentra en la contabilidad, no cuadra el sistema financiero que lleva la Municipalidad con el sistema de registro manual que ellos mantienen a través de unos libros; nos explicaron situaciones que, por ejemplo, del año 2013 han estado regularizando situaciones, registrando, alimentando el sistema, pero no es sustentable las cifras que se muestran en los estados financieros, en las cuentas de orden.

Se evidenciaron errores de imputación en cuentas utilizadas para registrar montos que son colocados en el Mercado de Capitales, errores netamente de imputación contable, situaciones donde puntualmente contabilizaban depósitos a plazo y en el fondo se utilizaban cuentas de Fondos Mutuos u otras cuentas relacionadas con inversiones pero que no representaban fielmente lo que se estaba registrando en esos movimientos.

Se evidenció concentración de proyectos de ejecución adjudicados a un mismo contratista; la base de datos fue muy amplia, se hizo un muestreo bastante simplificado, sin embargo, se notó concentración de ciertos contratistas o empresas contratistas que en el informe se detallan. Inexistencia de manuales de procedimientos claros, explícitos que amparen las prácticas que se aplican en el manejo de antecedentes documentales de los proyectos y calificación efectiva de contratista. Hasta el término de la auditoría no encontramos jamás, ni nos pudieron explicar, cuál era el procedimiento que existía para fundamentar la adjudicación de los proyectos, eso, simplemente, no se entregó jamás.

El objetivo de control del proceso de la conciliación bancaria es vulnerado, definitivamente; se observan deficiencias, confecciones, análisis, revisión, generación de conciliaciones en saldos según cartolas diferentes al saldo del informe de consolidación de las cuentas de la Municipalidad. La Municipalidad, el área de Finanzas en general utiliza un sistema de consolidar todas las cuentas bancarias a través de un informe y, según entiendo, ese informe se consolida puntualmente por la gran cantidad de cuentas bancarias que maneja el Municipio, sin embargo, nos encontramos con situaciones como que, por ejemplo, cuentas bancarias que debieran formar parte de ese informe consolidado que se prepara en forma manual y que está visado por muchas personas en la Municipalidad, simplemente no forman parte de ese informe, desconocemos la situación de por qué no es así...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...disculpe., esto a qué período comprende...

Sr. GERMÁN CABRERA...del 2009 al 2012...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...ya, gracias...

Sr. GERMÁN CABRERA...continuo., también se observa incumplimiento a la normativa “sistema de contabilidad general de la nación”, contenido en el Oficio N°660 sobre el registro de documentos caducados, existe una gran cantidad de registro de documentos por falta de reclasificación; yo entiendo que el nivel y el volumen que maneja el Municipio son cifras, base de datos, enormes pero deben ser corregidos puntualmente, existe una cantidad enorme de registros que no han sido regularizados por mucho, mucho, tiempo y lo único que hacen es inflar en extremadamente los balances de la Municipalidad.

Las consideraciones bancarias incluyen un detalle de cheques girados y no cobrados, documentos que efectivamente fueron cobrados según consta en los movimientos de las cartolas bancarias; ahí nosotros nos encontramos con las inconsistencias, de que las conciliaciones bancarias no cuadraban con los movimientos del banco, o sea, mientras un cheque girado y no cobrado figuraba en la cartola, éste no había sido conciliado adecuadamente en la respectiva conciliación del período, por lo tanto, siendo el procedimiento de conciliación bancaria un procedimiento de cuadratura, de control interno y de demostración de un saldo financiero, no era coherente con las cifras que estaban en el balance.

Inexistencia y evidencia física que certifique la realización habitual de arqueos de caja., si efectivamente el cajero debiera de realizar su cuadratura de caja diaria, al preguntar si efectivamente o periódicamente se efectuaban arqueos de caja por algún ente externo diferente al de su área, nos indicaron que no, que efectivamente estos arqueos no se realizan, esos arqueos sorpresivos no son llevados a cabo no solamente con el arqueo sino que también con el tema de garantía.

El Municipio no cuenta con la aplicación y análisis demostrativo de saldo al final de cada período, eso es un punto muy relevante para esta auditoría y sobre todo para las auditorías posteriores que ustedes puedan realizar. En cifras y con la magnitud que se manejan en esta Municipalidad, que no son menores, es recomendable que las cuentas del balance estén debidamente justificadas y depuradas al final de cada período, eso no lo hemos encontrado; cada vez que pedíamos un análisis de cuenta, lo único que nos hacían llegar era un listado pero enorme de cifras que no tenían ningún calce, con glosas que eran muy poco claras y la limpieza de cuentas en este consolidado no se hace, definitivamente...

Sr. RODRIGO CABRERA...*y también está la gran cantidad de mayores, de cuentas, de fondos por rendir., hay rendiciones que superan el período anterior al año 2009, que todavía hay montos que están presentes...*

Sr. GERMÁN CABRERA...*y de funcionarios de la Municipalidad que, incluso, ya no están, que son de administraciones anteriores y que no debieran estar en esas cuentas...*

Sr. RODRIGO CABRERA...*inclusive hay casos de fondos por rendir de personas que están fallecidas y que todavía están como saldos de deudas pendientes...*

Sr. GERMÁN CABRERA...*eso demuestra la falta de revisión de las cifras finales al final de cada período; yo entiendo la cantidad de registros que ustedes realizan mensualmente pero hay cuentas claves que deben de ser revisadas porque qué pasa, que al yo tener abultada una cifra de un balance, estoy demostrando un patrimonio abultado para la Municipalidad y, por lo tanto, yo puedo mostrar un balance con una cantidad enorme de dinero pero si yo chequeo físicamente esos valores, eso no es así, entonces, se tiene que corregir; no se evidencia cumplimiento que indica la Circular 759 de la Contraloría General de la República sobre el manejo apropiado de la rendición oportuna sustentada en los anticipos a rendir, puntualmente a eso nos referíamos, al tema de los anticipos de las cuentas.*

Incremento de documentos protestado durante el período 2009 al 2012: ahí hay una falencia detectada al momento de recibir valores en el Área de Tesorería; se deben aplicar procedimientos básicos de control que permitan validar que la persona que le paga o le documenta una determinada operación tenga los sustentos que corresponde financieramente para que pueda cumplir el compromiso de lo contrario me voy a llenar con cajas de cheques y esos cheques van a terminar, simplemente, abultando la cuenta en el balance.

No se evidencia el manejo del activo fijo; una situación que nos llamó la atención es el tema de los bienes de uso no depreciable y depreciable; la Municipalidad tiene un sistema SMC, que es un sistema financiero que generalmente manejan muchas Municipalidades del país, no obstante el manejo del activo fijo lo hace a través de un sistema del año 1959 llamado COBOL que es un sistema terriblemente antiguo; no tengo idea por qué no utilizan el módulo del sistema de activo fijo que tiene ese sistema y que las otras Municipalidades del país sí lo utilizan y es mucho más eficiente que ese otro sistema que, a nuestro juicio, es un sistema bastante arcaico que lo único que provoca es realizar una centralización al final de período para dejar registrado en el sistema financiero el movimiento del activo fijo...

Sr. RODRIGO CABRERA...*claro, pero qué sucede al cargar un gran asiento de centralización, que yo voy perdiendo datos de los*

auxiliares porque en un auxiliar yo encuentro el detalle de cada uno de los bienes incorporados al actico como también los activos dados de bajos pero qué sucede, que al traspasar a la Contraloría un gran asiento, es decir, un gran monto, que lo corrijo, que lo deprecio, desde el punto de vista estimativo y qué sucede al final, que yo tengo un gran monto de corrección pero no tengo el detalle, entonces, al final pierdo el control, entonces, me pregunto, me digo, “..¿estoy seguro, sobre los activos fijos, están bien valorados en esta Municipalidad? y me sigo preguntando y me quedo con la pregunta porque al tener la información desde el punto de la descentralización, pierdo el control...

Sr. GERMÁN CABRERA...*otro tema relacionado con el activo fijo fue encontrarnos con activos donde, por dar una cifra, el activo tiene un valor de 100 y la depreciación acumulada, que es rebaja del activo, tiene 500, o sea, tengo un activo negativo y eso no puede existir, contablemente eso no existe, o sea, yo rebajo y deprecio el activo hasta que lo dejo valorizado en término de un peso, pero no puedo presentar en un balance una cifra de un activo fijo en forma negativa, eso es impresentable.., eso a usted le demuestra que la imputación que se hace es la falta de una análisis adecuado al momento de registrar el balance, no corresponde, o sea, la persona que realiza ese movimiento debe darse cuenta, o al menos si es contador, que no puede estar registrando un valor de una depreciación mayor a lo que tengo en el activo, no corresponde, para qué, no puedo seguir depreciando un bien si ya terminó hace mucho tiempo de depreciarse.*

Se mantiene en posición de los saldos erróneos en algunos bienes, que es a lo que me refería, al activo fijo. No se da cumplimiento a la Ley 19.886, Artículo 12º, referido al Plan de Compras, y nos llama mucho la atención que en esta Municipalidad, con el rango de operaciones que tenga, no exista un Plan de Compras, nos existe; nos entrevistamos con el Encargado de Compras y, como hacía muy poco tiempo había llegado, y él no tenía antecedentes de tener un Plan de Compras; eso es fundamental para el Municipio, este Municipio no puede estar destinando recursos sin saber en qué, cómo y en qué forma tiene que comprar las cosas, por mucho que esté metido en el mercado público.

No se evidencia la existencia y manejo efectivo y actualizado de manuales de procedimientos. Este es un tema generalizado y transversal; en alguna oportunidad las personas indicadas nos indicaron que los procedimientos se encontraban en la Página Web; cuando yo voy a ver la Página Web, a Transparencia, yo lo que encuentro es el escaneado de normativas; veo escaneado decretos alcaldicios, instrucciones de trabajo puntualmente para controlar una determinada situación o porque los skater no me anden en una determinada plaza o porque hay que hacer una determinada operación dentro de la ciudad, pero no existen procedimientos formales; si yo hoy día tuviera que entrar al Municipio a trabajar y me tienen que entregar un manual de procedimientos que me diga cómo tengo que hacer las cosas, eso no existe; lo único que me dicen

“..señor, ésta es la normativa, ésta es la ley, por esto es lo que usted se tiene que regir y, puntualmente, aprenda del compañero del lado..”, ésta no es la forma adecuada de poder ejecutar un trabajo, porque yo no puedo pedir eficiencia a un empleado si no le doy las herramientas para que lo haga...

Sr. RODRIGO CABRERA...*miren, así como el PLADECO es como la carta de navegación para una comuna, el manual de procedimientos es la carta de navegación para las personas que están trabajando, es decir, eso me demuestra, porque yo puedo estar lleno de reglamentos, puedo estar llenos de decretos, puedo estar lleno de ordenanzas, que lo tengo súper claro que el marco jurídico lo establece el derecho administrativo que rige a la Municipalidad, lo establece de esa manera, pero una persona que no es Abogado, que no está en el mundo legal, necesita saber cómo funciona esto, entonces, necesito saber que, por ejemplo, para una cartola bancaria tengo que saber los actores relevantes de una cartola bancaria, tengo que saber los roles de una cartola bancaria, los roles que participan, las descripciones de cargos, y si no las tengo, entonces, lo hago a la manera como siempre ha funcionado, como el amigo me enseñó hacer, que, al fin y al cabo, tenía que hacer la conciliación bancaria y si la conciliación bancaria no me cuadraba, qué importa, total hacía un resumen y total los jefes lo firmaban abajo, y así está, de hecho, volviendo al tema de las conciliaciones, hay un informe resumen que, si tú sumas verticalmente con lo horizontalmente, no cuadra y están todas las firmas expuestas, están todas las jefaturas firmando que el informe está okey...*

Sr. GERMÁN CABRERA...*la Municipalidad carece de espacios y de sectores necesarios que garanticen lo ordenado; a nosotros nos tocó evidenciar, precisamente, por los grandes atrasos que tuvo la Municipalidad en entregar la información, hay cajas por todos lados, la información no está ordenada, no está como corresponde, está repartida en diferentes sectores de la ciudad y eso dificulta el hecho de encontrar los antecedentes, definitivamente ése fue un bache muy, muy, muy importante al momento de revisar y pedir.., a las áreas que se les pidió información costó mucho que entregaran la información y, precisamente, fue por encontrarse con ese problema. Tengo entendido que ustedes tienen planificado hacer todo un edificio nuevo con dependencias y me imagino que ahí deben tener previsto el tema para el almacenaje los antecedentes documentales del Municipio.*

Evidenciamos un incumplimiento a la Ley 20.285 sobre el acceso a la información pública.., a ver, esto quedó de manifiesto por dos situaciones puntuales, cuando esta Consultora solicitó antecedentes sobre determinada muestra de proyectos, se utilizaron dos canales alternativos, una era obtener la información relacionada para revisar esos proyectos y lo otro fue evidenciar qué tan rápido y eficiente era el Municipio para responder de acuerdo a esta ley; puntualmente, tuvimos algunas falencias con el tema de la entrega de

proyectos porque se traspapelaron algunos antecedentes que no llegaron y otros estaban en poder de la PDI por una investigación diferente, pero nuestro ITO, un Arquitecto que trabajó con nosotros, hizo la misma petición a través del canal correspondiente a la Transparencia y esa información recién le llegó en Mayo de este año...

Sr. RODRIGO CABRERA...el Sr. Sergio Villegas, que hizo este requerimiento vía Transparencia Activa, tuvo que apelar al consejo para la Transparencia para que, finalmente, el día 22 de Mayo llegara la comunicación vía CD; si sabiendo que el Municipio tenía cinco días hábiles, es decir, una semana para poder entregar la información y que en este caso es distinto porque esta ley establece plazos definidos que no creo que superen más allá de un año, o sea, no creo que la ley establezca más de un año para entregar la información..., esta ley de acceso a la información pública, la Ley de Transparencia, como bien lo dice, es de acceso público, es decir, cualquier individuo podría solicitar, salvo las causales establecidas, y en este caso son proyectos que estaban definidos para la comunidad...

Sr. GERMÁN CABRERA...no se evidencia cumplimiento en la gestión municipal en cuanto a los plazos que se mencionan y rigen en la Ley 18.695 para el Plan de Desarrollo Comunal, es una herramienta de planificación que debe emitirse cada cuatro años; eso, definitivamente, no existe, existe un PLADECO del año 2001 al 2011..., honestamente nos cabe la duda a la etapa de formulación presupuestaria, cómo se formula un presupuesto en base a un plan tan antiguo y que no se ajusta a la realidad ni en los tiempos que vive la comuna, eso debe modificarse...

Sr. RODRIGO CABRERA...si el PLADECO es del año 2001 al 2011, yo me pregunto, ¿el año 2012 cómo formulamos el proyecto de presupuesto?, ¿dónde estaban los lineamientos para el presupuesto, que luego se establecieron los estados financieros?; se supone que, en su defecto, cuando no existe eso, lo que yo tengo que hacer es un ajuste, tengo que complementarlo, aumentarle la vida útil, pero ese acto administrativo tiene que estar y no estuvo, entonces, raya para la suma, el año 2012 el PLADECO no estaba vigente y tuvimos un presupuesto y una ejecución presupuestaria...

Sr. GERMÁN CABRERA...el Municipio presenta una gran cantidad de giros pendientes del año 2009 al 2012; al revisar la información en los estados financieros y al tener la comunicación que tuvimos con la Encargada de Rentas, nos toca un problema que ustedes van a tener que mejorar en el tiempo; por ejemplo, ella está consciente de que existen una gran cantidad de saldos pendientes en estas cuentas pero no tiene mayor campo de acción porque, me parece, tiene un par de fiscalizadores que realizan este tipo de

gestiones en terreno y es demasiada la cantidad de contribuyentes a los cuales hay que cobrarles lo que adeuda comparado con los recursos con que dispone la Municipalidad, por lo tanto, eso hace que estos montos constantemente se estén incrementando y no terminen de bajar.

Ahora seguimos con el DAEM, lo va a exponer ella...

Sra. EMY TAPIA, Empresa C&S Consulting Servicios Profesionales... *buenos días, mi nombre es Emy Tapia., bueno, siguiendo con la revisión y complementado lo que ya se vio porque las revisiones fueron muy similares, las deficiencias que encontramos en todo, o sea, en la Municipalidad de encontraron unas, en el DAEM se encontraron otras, o sea, fueron repetitivas, entonces, como en la presentación anterior dice “..se observó incumplimiento a la Ley 18.695 Orgánica Constitucional, Artículo 5º, letras c) y f), que entrega a la Municipalidad la administración de bienes municipales y la disponibilidad de adquirir y enajenar bienes muebles..” es lo mismo.*

El DAEM, si bien ellos por el tema de educación de los colegios, compra grandes cantidades de mobiliario, tiene activo fijo, entonces, en visita se les consultó si se les había tomado inventario y no tenían antecedentes, que l último inventario lo habían hecho hace dos o tres años atrás, ésa fue la respuesta. Cómo hacían el cruce de información, si bien yo proveo de bienes y mobiliario a un colegio y como ha habido protestas y cosas así, hay daño del inmueble y yo, obviamente, tengo que darle de baja; esa información de la entidad, del establecimiento, hacia el DAEM para que le hagan la rebaja en el activo fijo que yo tengo, supuestamente, activo, no se hace tampoco, por ende, eso quiere decir que el activo fijo del DAEM y de la Municipalidad están abultados y va relacionado con lo que se decía en la exposición anterior, que no hay una revisión específica anual, periódica, del activo fijo que efectivamente tiene la Municipalidad versus lo que demuestran los libros contables...

Sr. GERMÁN CABRERA... *perdón.., una salvedad con respecto a las tías de la JUNJI, muy ordenadas, un siete para las tías, no tenemos nada que decir, las tías de la JUNJI estaban pero impecable, tenían absolutamente todo ordenado, no así el resto de los establecimientos educacionales...*

Sr. RODRIGO CABRERA... *entonces, yo me pregunto, si yo tengo incorporaciones al activo, incorporaciones al activo, incorporaciones al activo, pero tengo súper claro que no son bienes fungibles pero, al fin y al cabo, el mobiliario de un colegio es altamente deteriorable porque se utiliza todos los días, no se dan de baja, entonces, yo digo “..¿los establecimientos siguen teniendo ese nivel de activo?..”, es decir, yo debería ir a buscar un computador del año 2008 y tendría que encontrarlo en alguna parte; debería encontrar un mueble pero no lo encuentro, lo encuentro en la ruma de muebles que están rotos porque los quemaron los niños o porque, en su defecto, se oxidaron y están*

allá, entonces, ése es el tema y eso me afecta a los estados financieros y, como bien decía Germán, yo me pregunto por qué la JUNJI, a través de los fondos de administración que tiene, tiene inventario, por qué ellos sí tienen inventario y nosotros no tenemos, porque la JUNJI establece claramente procedimientos para poder rendir las cosas y, si no, no te apruebo del contrato, no te apruebo el convenio del próximo año...

Sra. EMY TAPIA...*bueno, se observó incumplimiento a la normativa del sistema de contabilidad general de la nación contenida en el Oficio 60.820 del 2005 y el Oficio de la Contraloría General de la República 36.640 del año 2007 referidos a procedimientos contables para el sector municipal sobre la reclasificación y contabilización de cheques girados y no cobrados; acá volvemos al punto de la Municipalidad, que el DAEM dentro de su análisis de conciliación bancaria considera cheques que ya están caducos y no los reclasifica.*

Cuentas bancarias administradas por el Área de Administración Municipal, no son informadas a la contabilidad municipal de cada período y, por lo tanto, no forman parte del informe general de conciliaciones bancarias que confecciona el Municipio; no se evidencia acciones controladas sobre este tenor dejando de manifiesto el incumplimiento que se debe tener al apego, sujeción y cumplimiento a lo establecido en el Artículo 81º de la Ley 18.883 sobre el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

Si bien el informe consolidado tenía las cuentas bancarias que mueve el Municipio, había una cantidad de trece cuentas que administra el DAEM y se hizo la consulta sobre esas cuentas de por qué no formaban parte del informe y la persona que preparaba el informe decía desconocer esas cuentas; se le preguntó al encargado del DAEM por el análisis de esas cuentas, pero no tuvimos respuesta, desconocemos a qué corresponden, qué movimientos tuvieron, por qué se crearon y por qué seguían vigentes...

Sr. RODRIGO CABRERA...*al tener una cuenta en cero, si bien es cierto desde el punto de vista de los estados financiero no me está sumando ni restando, pero quizás los años de formación me hacen tener una mentalidad contable un poquito media perversa; al tener una cuenta en cero es un riesgo latente porque yo puedo cargar y puedo sacar porque si bien la conciliación me dice “..cero..” pero cuántos fueron sus depósitos, cuántos fueron sus abonos en ese momento, durante el año; ¿puedo hacer mención de que durante ese período esa cuenta que está en cero tuvo harto movimiento?, podría hacerlo, por eso que cuando uno tiene una cuenta en cero, inmediatamente uno tiene que reportarla por mucho que esté en cero y claramente hacer mención y sugerir, porque al fin y al cabo yo soy el dueño del proceso, el Jefe de Finanzas es el jefe del proceso, y decir “..señor, esta cuenta ya no la tengo, es un convenio que está desactualizado; por favor haga todas las gestiones ante el banco o si usted me autoriza yo hago todas las gestiones ante el banco para*

sacarla..” porque es una situación vulnerable, porque yo puedo ocuparla y a fin de año la dejo en cero, entonces, cuando vienen los auditores decimos “..no, si la cuenta está en cero..” pero puedo haber tenido un millón de depósitos y un millón de egresos, entonces, es súper complejo el tema de no tener cuentas que están en el resumen general, que están formando parte de la contabilidad. Estoy diciendo en términos concretos que las reconciliaciones bancarias no están en la contabilidad y si son recursos que son del Municipio, esos recursos del Municipio, en ese período, no estamos hablando de ahora, no estuvieron en la contabilidad y hay que hacer mención que el DAEM, así como en muchas Municipalidades de Chile, tiene mucho más recursos que la Municipalidad porque en la educación en Chile se maneja mucho dinero, entonces, hay que tener mucho ojo, esas cuentas en cero es una alerta que está presente ahí., “..por favor, sácame..”, “..por favor, sácame..”, “..retírame..”, “..elimíname..”...

Sra. EMY TAPIA...y con mayor razón, si es que no están dentro del consolidado que se prepara y que no forman parte del informe, deben tener un análisis anual en caso de alguna revisión que tenga pero por lo menos a nosotros no nos llegó la información ni tampoco el análisis de la cuenta...

Sr. RODRIGO CABRERA...pero que la encargada del Área de Contabilidad del Municipio que consolida esta información, que te entrega la información, te diga que no conoce esas cuentas, es preocupante, por último que te diga “..sí, yo conozco estas cuentas pero están en saldo cero..” pero definitivamente ella no tenía idea que existían esas cuentas, o sea, esa información no llega al Municipio...

Sra. EMY TAPIA...el DAEM no evidenció el cumplimiento que indica la Circular 759 de la Contraloría General de la República sobre el manejo de las rendiciones y la exposición oportuna y sustentada de los anticipos a rendir; esto es lo mismo que se conversó denantes de los anticipos a rendir que se pasan de un período a otro, se supone que al final de cada año hay que dejar en la cuenta lo efectivamente pendiente y rendir lo que se tiene que rendir...

Sr. RODRIGO CABRERA...bueno, esto está quedando en acta y yo quisiera que a esto se le dé la suficiente importancia del caso, es decir, nosotros pedimos muchas rendiciones PIE y pedimos recursos de mantenimiento, la subvención de mantenimiento que este caso son para el mejoramiento de establecimientos municipales, todavía estamos esperando, nunca llegó nada; llegaron rendiciones en una hoja en blanco sin ninguna factura, que formara parte de una rendición, un detalle que diga “..gasté tanto y tanto..”, pero no llegó nada, entonces, Sres. Honorables del Concejo, yo les pido que, por favor, vean el tema de las rendiciones porque en el MINEDUC en Santiago, la Superintendencia, están súper rigurosos en el tema del control de las subvenciones porque, como se decía, son muchos los recursos que llegan y ahora con esta nueva institucionalidad van a

venir muchos más recursos, entonces, si no tenemos una buena rendición respaldada, nos pueden parar nuestros procesos...

Sra. EMY TAPIA...de acuerdo a levantamiento y muestra tomada de los programas de la subvención de integración escolar, debemos indicar que no detectamos temas de riesgos que atenten contra el marco de la Ley 20.422, los Artículos 9, 10 del Decreto con Fuerza de Ley N°2 de 1998 y el Decreto N°170 del Ministerio de Educación, sin embargo, queda la inquietud si la información no presentada se encuentra extraviada o sin soporte dado que expondría al DAEM y a sus funcionarios a sanciones previstas en el Artículo 89° como se explicaba denantes...

Sr. RODRIGO CABRERA...claro, porque nosotros, además de revisar lo que significa la información que nos entrega el guía, también revisamos desde el punto de vista de los agentes que están aquí, entonces, si a la fecha de la auditoría no encontramos objeciones por parte de la Superintendencia para ciertos acápite personales, yo puedo decir que nosotros no pudimos revisar la subvención normal y la subvención preferencial porque no nos llegó, porque habían problemas de archivos, que se habían extraviado, entonces, en ese sentido hacemos mención a lo siguiente, que no podemos decir que está mala pero no podemos decir si está bien o mal porque no fue auditada...

Sra. EMY TAPIA...la Administración Municipal de Educación presentó rendiciones de subvención de apoyo anual de mantenimiento a los establecimientos con soportes incompletos y que no evidencian ni justifican la totalidad de las cifras indicadas en sus carátulas, evidencian el incumplimiento de conformidad al Artículo 127° de fecha 1° de Diciembre del año 2008 de la Ministra de Educación que impartía instrucciones para adoptar todas las acciones de gestión y control y lo dispuesto en la Contraloría General de la República en Resolución N°159 del 2003 y que fijó los procedimientos de rendición de cuentas de los organismos o entidades que administran fondos públicos.

No creemos necesario explicar en detalle las debilidades del proceso de control sobre las garantías, materia que ya fue expuesta en detalle, sólo indicaremos que el tema de garantías recibidos es un tema que afecta transversalmente al Municipio y este último deberá afrontar las correcciones que correspondan para optimizar sus procesos de manejos y controles adecuados.

No fue factible y sustentable evidenciar ninguna demostración analítica de los saldos mantenidos bajo la administración de fondos, por lo tanto, no se puede validar las cifras indicadas bajo las cuentas 21.405...

Sr. GERMÁN CABRERA...ahora seguimos con el Servicio de Salud; hago hincapié que el Servicio de Salud junto con la parte de

Cementerio fueron los que tuvieron la mayor disposición para entregar la mayor información posible; diríamos que dentro de todo el Municipio esas dos áreas son las áreas más ordenadas del Municipio, en el área de finanzas son muy ordenados, muy estructurados, pese a tener falencias que cruzan transversalmente todas las áreas del Municipio; se tocan algunos temas relacionados que son muy comunes porque son temas que afectan al Municipio en general.

La administración del Servicio Municipal de Salud – ahí dice Educación, es Salud – presenta rendiciones de subvención de apoyo y se observa incumplimiento a la normativa del sistema de contabilidad general de la nación contenida en el Oficio N°60.820 del 2005 y en el Oficio de la Contraloría General de la República 36.640.

Volvimos al mismo tema sobre los cheques caducados y a la mala reclasificación de las cuentas, eso es un tema que afecta generalmente, en todas las cuentas bancarias se ve ese tipo de situaciones.

No se evidencia la existencia de manuales de procedimientos, la misma situación.

Si bien el área de Cementerio y de la Salud nos mostraron procedimientos, esos procedimientos no son oficiales, son procedimientos que aún no están decretado por el Sr. Alcalde, por lo tanto, no forman parte ni se pueden indicar que corresponden a las formas de operar, nos tenemos que regir puntualmente a lo que está en el Portal y a lo que es oficial y oficialmente no están.

El Servicio Municipal carece de espacios o sectores necesarios para garantizar..., ellos, yo creo, son los que están con mayor problemas de espacio; ellos desde la entrada hasta el final puras cajas.

El Municipio no cuenta ni aplica análisis demostrativos de saldos de cuenta, lo mismo de siempre, la falta de análisis, la falta de revisión, la falta de depuración de saldos contables en las cifras.

No se evidencia el cumplimiento que indica la Circular 759 de la Contraloría General de la República sobre el manejo apropiado de las rendiciones de anticipos a rendir; volvemos a la misma situación, rendiciones abultadas, anticipos, saldos que figuran en las cuentas que no han sido rendidos de funcionarios que ya no pertenecen a la Municipalidad, que son de administraciones pasadas y que se tienen que reclasificar.

No se evidencia el manejo del activo fijo..., bueno, por el mismo sistema, yo les dije que todo el sistema del activo fijo es centralizado a través del Municipio a través del sistema COBOL...

Sra. EMY TAPIA...*el Servicio Municipal de Cementerios, tal como lo conversamos, si bien es una Unidad independiente, depende mucho de*

la Municipalidad; ellos, cómo actuar, no son tan autónomos como las otras dependencias, así es que su manejo diario lo rinden a la Municipalidad.

En este Servicio no encontramos grandes falencias pero sí se observó incumplimiento en lo que es la administración del activo fijo, la reclasificación de las cuentas de cheque caducos.

Se observó incumplimiento a la normativa del sistema de contabilidad, la reclasificación de cheques girados y no cobrados.

Se evidencia que no existen manuales de procedimientos administrativos que garanticen la aplicación ordenada y uniforme de criterios, eso es lo otro que nosotros nos dimos cuenta dentro de la entrevista y la forma de actuar; si bien la Municipalidad tiene una forma de actuar común en todas las dependencias, en todas las áreas, se encontró discrepancia en los criterios aplicados; se hizo la consulta en forma separada con el encargado del DAEM, de Salud y del Cementerio, se les consultó “..y ustedes cómo hacen su proceso de compra..” y resulta que no hay una unificación de criterios; si existiese un manual de procedimientos, sería aplicable para todo el Municipio en general y para sus Servicios Traspasados.

Nuevamente no se evidencia un manejo efectivo del activo fijo...

Sr. RODRIGO CABRERA... a ver, teniendo en consideración los aspectos informados sobre lo que respecta a la carencia de manuales de procedimientos actualizados, a la inexistencia de análisis contables adecuados, quiero hacer mención que en el año 2014 la Contraloría General de la República ya estableció una circular donde instruía al Municipio a incorporar la norma internacional de contabilidad para el caso del sector público; dicha norma, y en este caso nosotros hicimos mención y lo conversamos, establece que tengo que sacar ciertos valores dentro de los análisis que no forma parte de un movimiento efectivo de dinero, me explico, por ejemplo, cuando yo tengo una camioneta, conforme a los PSGA que es lo que se maneja actualmente, y va pasando el tiempo, esa camioneta se va a desvalorizar pero, por otro lado, los principios de contabilidad me establecen que yo debo ir actualizándolo en una suerte de compensación.., lo único que siempre va a ir ganando valor en términos generales en el mundo son la tierra pero los activos van perdiendo valor pero, a su vez, la norma nueva, la norma de contabilidad establece el concepto del valor justo, el valor válido, y para eso establece ajustes por concepto de deterioro, entonces, qué me dice la norma, que está en standby, no está derogada, y cuando a ustedes les toque enfrentar el proceso de convergencia, si ustedes no tienen un buen análisis contable, por eso recalco en el tema, por Dios que les va a costar la convergencia porque van a tener que saber cuántos fueron los montos por concepto, por ejemplo, de corrección monetaria, por concepto de retasación de un activo, durante una serie cantidad de períodos, y que la voy a tener que sacar y si no tengo porque nunca hice análisis, lo voy hacer estimativo. Bueno, para ver

esta situación, yo les digo “..comiencen a desarrollar ese trabajo de análisis contable..” para que en algún momento, cuando les llegue este proceso porque este proceso va a llegar sí o sí porque a la administración central del estado ya le colocaron exigencia a contar del año 2014, de hecho ya están empezando a hacer la convergencia y va a llegar a las Municipalidades y cuando llega a las Municipalidades, ojalá que estén preparados.

Entonces, en función a la inexistencia de manuales de procedimientos; en función a la carencia de análisis demostrativos adecuados; en función a que, lamentablemente en algunos casos, no logramos obtener la información adecuada en el momento adecuado como, por ejemplo, el caso que les decía que la semana pasada recién le llegó al perito la información para ver el tema de los proyectos; a la situación con respecto al activo fijo, a la escasa valorización adecuada del activo fijo; al tema de las conciliaciones bancarias donde todavía veo situaciones como cheques que están girados, cobrados, que la gente ya cobró su dinero, pero que todavía aparecen en las conciliaciones bancarias y, como ya dije, en las conciliaciones bancarias pasa todo, todo pasa por banco.

Debo hacer mención respecto al dictamen de los estados financieros consolidados que, bueno, son estados estructurados que establecen que están en función de las normas y de principios contablemente aceptados que establecen una razonabilidad y ahí en los acápite dice:

No se obtuvo el 100% de todos los antecedentes solicitados por la Municipalidad;

No se contó con todas las conciliaciones bancarias adecuadas;

Los saldos de las cuentas de activos y depreciación acumulada, como ya dije, no tenían la depuración integral;

Como, a su vez, no contamos con los análisis de cuentas de ingresos y gastos de los períodos auditados; y

No se depuso del libro de atenciones que si bien me pueden decir “..es que yo no llevo libro de atenciones..”, “..pero, entonces, cómo usted calcula el impuesto del 42.1 por el concepto de los Honorarios, usted aunque sea debe tener un listado y ese listado es igual al de atenciones pero deberían habérmelo entregado en tiempo y forma.

En consecuencia, en función de las limitaciones entregadas, esta Sociedad de profesionales establece un alcance, se abstiene de emitir una opinión a los estados financieros. Existen cuatro categorías de dictamen, dictamen sin salvedad, con salvedad parcial, gravísima salvedad y con abstención, en este caso con abstención.

Bueno, ahora, después de haber expuesto respecto al control interno y estados financieros, tenemos que exponer los estados que son del punto de vista complementarios que, en estricto rigor, no forman

parte de una auditoría de estado financiero pero que formaron parte de las bases y que nosotros, por requerimiento, lo establecimos.

¿Alguna consulta?, porque ahora vamos a pasar a cosas que son relativamente de años pasados, son estados de ingresos, de gastos, de estado de flujo efectivo del año 2009 – 2012, o sea, son cosas que, me imagino, ustedes ya lo tienen informado porque cuando les presentan un presupuesto para el año siguiente, normalmente la Administración les tiene que informar a ustedes, Sres. Concejales, cómo fue la marcha anterior...

Sr. ALCALDE...*bien, se ofrece la palabra...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*una consulta.., si bien esto es una revisión del año 2009 al 2012, pareciera que todos estos problemas se mantienen todavía en la Municipalidad, ¿es así?...*

Sr. RODRIGO CABRERA...*mire, lo que sucede es que a nosotros nos manifestaron, nos dijeron “..pero ustedes nos auditaron cosas que son de este período..” y en ese caso yo fui súper claro y preciso.., a ver si yo voy auditar el activo fijo, tengo que ver cómo se está manejando actualmente porque esta auditoría es del año 2009, o sea, si es del año 2009, estamos hablando de seis años atrás, entonces, no estoy en seis años atrás, estoy en este momento, entonces, lo que yo informo son las conductas, por eso esta Sociedad de profesionales muy responsablemente dice “..nosotros no estamos cuestionando a nadie, lo único que estamos haciendo mención es que las conductas, las prácticas, son las que se están planteando..”, por ejemplo, cuando un señor por escrito nos dice “..pero si a mí nunca me han tomado un arqueo..”, ese señor, si uno le ve la contratación, estuvo en ese período.., a ver, nosotros estuvimos en terreno, por eso forma parte del levantamiento y son pruebas selectivas; cuando yo voy a tomar un inventario y yo veo que está la plancheta JUNJI y veo que no hay información y le pregunto al encargado “..cuándo usted tomó inventario..”, “..no, no hay acta de inventario..”; “..¿usted me podría demostrar, en algún caso, algún documento que acredite que ese período hubo?, “..no, no tengo..”, entonces, vuelvo a repetir, son las conductas y son las prácticas que puede superar una administración a otra, es por eso que, cuando nosotros tuvimos la reunión en Febrero, cuando el Sr. Alcalde nos convocó para exponerle su resultado parcialmente, eso fue el 25 de Febrero, yo le dije “..ésta es una súper buena oportunidad de mejora..”, hay un antes y un después, es decir, si yo no hago el plan de acción que debo modernizar la gestión interna de la Municipalidad, lamentablemente, después de cuatro períodos o de tres períodos y medio, la cosa va a seguir y después se va a decir “..señores, ustedes estuvieron cuatro años, qué hicieron en ese período..”, “..no sé..”, por eso le digo con todo respeto, Concejal, que éstas son prácticas que se mantienen por mucho tiempo...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...señor, yo quisiera saber en cuánto tiempo hicieron ustedes esta auditoría a la Municipalidad...

Sr. RODRIGO CABRERA...a ver, el año pasado, el 9 de Julio del 2014 yo firmé contrato y nosotros teníamos un plazo de 90 días para la ejecución pero, como tangencialmente lo habíamos informado, se fueron generando unos desfases que son normales, es decir, ir a buscar información de hace cuatro años atrás, cuesta, sobre todo cuando nos informaron que antiguamente la Dirección de Administración y Finanzas estaba en el Shopping Center y ahora fue cambiada, entonces, okey, para nosotros, en cierta medida, eso tiene comprensión, es por eso que generalmente, cuando uno hace la planificación, genera ciertas holguras pero después, el 31 de Julio y 1º de Agosto, tuvimos otra reunión con don Fernando Núñez y con don Anthony Torres que ese entonces era el Asesor Legal y con la Sra. Marta Gálvez en representación del Director de Administración y Finanzas porque la cosa iba lenta; una cosa es que se me diga “..date dos días más, date cinco días más..” porque por base estaba establecido que tenía solamente cinco días, es decir, si yo te lo pedía el día Lunes formalmente, tú el Lunes siguiente tenías que informármelo pero al fin y al cabo, como uno no tiene la presión, uno no es jefe sino que es un Consultor, dábamos cierta holgura pero ya estábamos un poquito preocupados porque la entrega era lenta y, como les digo, tuvimos esa reunión y en esa reunión yo planteé la necesidad porque si bien es cierto por base no se establecía una extensión de plazo.., a ver, si tú te estás demorando más allá de los cinco días, todo ese período que te lo estás tomando cuenta mía, es mío, no es período tuyo porque qué tiempo me dejas para auditar, entonces, llegamos a una suerte de consenso, que una vez terminado el plazo que terminaba, más menos, el 10 de Septiembre, en torno al 11 de Septiembre, y teníamos que alargar todos los períodos que se habían tomado en exceso y terminamos en un tiempo promedio porque algunos se demoraron 10, otros 20 y parece que fueron 43 días, en promedio, en que se extendió ese plazo que venció el último día hábil del mes de Octubre; el 1º de Noviembre nosotros ingresamos los informes; luego de ese período, la comisión tenía un plazo de 15 días hábiles.., bueno, 15 días hábiles, estamos hablando de fines de Diciembre en términos bastante oneroso, viene Pascua, hay que comprar los regalos, entonces, ya, damos más plazo pero ya como que nos empezamos a preocupar porque ha sucedido un tiempo y por eso la insistencia, la insistencia, la insistencia, y en ese entonces ya no estaba don Fernando Núñez como Administrador, estaba don Anthony Torres quien le enviamos un carta solicitándole “..por favor, necesito insumos..”, “..si al informe hay que hacerlo adecuaciones, por favor, entréguemelas..”, si el tema es que tiene que quedar en un lenguaje que sea entendible para todos; si de repente está en un lenguaje muy elevado, si falta una explicación, si falta un cuadro, ni un problema, se le complementamos.

Situación, es que no tuvimos comunicación, no logramos comunicación; posteriormente a ese plazo, como yo venía con la

familia de vacaciones y como estaba tan insistente, a don Fernando lo tenía un poco apremiado, le decía “..don Fernando infórmeme..”, “..don Fernando infórmeme..” y, al final, se logró una reunión en Febrero con el Sr. Alcalde y ahí el Sr. Alcalde me atendió, expusimos como les expliqué, y quedó un plazo fuera totalmente de bases porque ya las bases establecían 15 días y quedó como plazo el 31 de Marzo para que nos entregaran el informe de la famosa UTF y, bueno, todavía no termina el 31 de Marzo.., nosotros nos presentamos acá porque insistimos en que ya teníamos el derecho a presentarlo; nosotros, lamentablemente, nunca logramos tener ese informe...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*o sea, nunca les llegó...*

Sr. RODRIGO CABRERA...*no, nunca llegó y nosotros lo presentamos oficialmente e inclusive en el mes de Diciembre le solicitamos al Secretario Municipal y, bueno, hay que seguir cumpliendo hitos porque estos forman parte, hitos, vamos a la presentación y le solicitamos que nos informara porque nosotros también tenemos agenda, tenemos que cumplir con otros clientes y tengo que ajustar mi agenda.*

En el mes de Abril, en este caso, don Fernando y don Salvador dijeron “..sí, la presentación va..” y como yo tenía que venir en este período del mes de Junio, es la hora en que estoy acá, pero eso, Sres. Concejales, es más menos un resumen de lo que fue...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*Sr. Alcalde, la verdad es que es lapidario todo lo que nos está diciendo don Rodrigo, es lamentable, además no se entiende cómo, habiendo Jefe de Departamento y un área estructurada, a ustedes no le hayan hecho llegar la información solicitada e incluso hasta el día de hoy.*

Esta facultad que tenemos los Concejales de solicitar, por ley, la auditoría externa, creo que es tremendamente importante porque nos señala claramente por qué está el desorden que nosotros sentimos y que la comunidad siente respecto al engranaje y al funcionamiento de la Municipalidad.

Ahora, si bien es cierto esto está considerado del año 2009 al 2012, que corresponde al período anterior, y claramente al no existir manuales de procedimientos para que los funcionarios que vayan llegando a las nuevas administraciones tengan un manual como una ruta de guía, yo puedo presumir que esto viene arrastrándose desde hace muchos años atrás y que es un tema que se instaló en este Municipio, no sé desde cuándo, pero qué raro porque por coincidencia esta auditoría externa está considerando 2009 – 2012 porque, tal como decía Emilio, esto no llega hasta el 2012, llega hasta el día de hoy, yo creo que no ha habido ningún cambio respecto a esta situación de este desorden que tenemos sin respuesta.

Alcalde, yo no sé cuál es la responsabilidad que cabe respecto a que los encargados de las áreas, las jefaturas, los directivos, no hayan

entregado respuesta a una auditoría que es una facultad que tenemos los Concejales de querer averiguar todo y absolutamente todo del funcionamiento de esta Municipalidad a la que tanto queremos y estamos trabajando.

Finalmente, don Rodrigo, tal vez no le competa a usted pero yo quisiera hacer una consulta, ¿tiene usted la posibilidad de decirnos a nosotros si esto es mejorable y de qué manera lo podemos hacer?, si hay una indicación de parte suya, fuera de esta auditoría externa, que nos pueda dar como una señal...

Sr. RODRIGO CABRERA...*Sr. Concejal, como lo informé en forma resumida, ustedes tienen la gran oportunidad de hacer un plan de acción integral., a ver, yo no soy directivo ni tengo un cargo acá, simplemente soy un modesto proveedor de un servicio, pero si ésta fuera mi parcela, yo lo que tengo que hacer es normar, tengo que levantar todos los procedimientos bajo una lógica de riesgo, tengo que hacer un PLADECO, tengo que hacer un coaching contable para las personas que no saben contabilidad., no estoy diciendo que hay que despedir a personas porque todas las personas somos valorables en el mercado pero de repente si no tengo competencia., a ver, por ejemplo, mi mamá fue modista y si mi mamá nunca me enseñó a coser y si a mí me colocan en un taller de costura, no voy a servir, con todo respeto no voy a servir; para qué sirvo, para esto, para entregar mejoras empresariales, mejoras de gestión, entonces, lo que hay que hacer es un coaching integral, partir por generar práctica.*

El levantamiento de proceso y en la constitución de proceso debo establecer controles, debo establecer que al menos una vez al año debo hacer un inventario integral y que ese inventario debiera ser revisado en forma selectiva por los controles externos, no estoy diciendo “..cárguele la mata al Director de Control y su gente..”, no, pero, por ejemplo, hacer controles cruzados, habrá una persona de Administración y Finanzas que tendrá facultad para ir a controlar del área municipal al área del SERMUCE y, a su vez, generar una sinergia de trabajo, ¿me entiende?, por ejemplo, generar descripciones de cargo adecuadas; generar un sistema de evaluación de desempeño medianamente bien; por qué tiene que ser que todos los funcionarios tenga calificación casi exitosa y cuando quiero echar a un trabajador a la calle lo comienzo a calificar mal; por qué tengo que tener trabajadores que están tres meses a Contrata, tres meses de Planta y tres meses a Honorarios., dentro de los alcances no hicimos la observación porque no logramos tener la información pero nosotros sabemos que la DIDECO es siempre la fuente de grandes contrataciones a Honorarios y nos fuimos a meter al tiro y vamos a preguntar y dos, y tres, y cuatro y cinco veces y todavía estoy esperando que me atiendan porque nunca logramos tener ni una base de datos; cuando pedíamos la información decían “..sabe qué sucede, que yo llegué al cargo y el computador estaba vacío..”, “..pero cómo, si tienes más de 18 años, no puede dar esa explicación; si tú estás asumiendo un cargo, al menos tú tienes que hacerte responsable de un

antes y un después con un acta de entrega..”, si no tienes acta de entrega al menos, yo digo “..no puedo aceptar el cargo porque no tuve el acta de entrega como corresponde..” o si bien es cierto lo acepto pero asumo la responsabilidad al aceptar, entonces, esas prácticas tengo que establecerlas, por eso que yo hablo de un plan de acción que considere un coaching integral a la gestión...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*Alcalde, nosotros estuvimos trabajando en la Comisión de Régimen Interno, lo hicimos en dos oportunidades, quedó pendiente una tercera reunión, precisamente para actualizar todo lo que don Rodrigo está diciendo y, no sé, Fernando, tú te acuerdas en qué fecha quedamos para la tercera reunión donde ya se estaba viendo este tipo de situaciones e incluso de cargos que no existían y otro que debieran existir y no estaban considerados.., Alcalde, se acuerda que todas las Unidades iban a presentar una actualización de un sistema de protocolo de la organización interna de cada Departamento...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*Alcalde, la verdad es que a mí no me sorprende lo que se ha dicho esta mañana, lo que han dicho los auditores, por eso que yo insistí tanto en que tenían que exponernos a nosotros porque de verdad esta auditoría tenía que haberse hecho cuando la pedimos.., el primer día en que nosotros tuvimos Concejo pedimos que se hiciera una auditoría e incluso estaba en muchos programa de candidaturas, incluso en el suyo, Alcalde, que lo primer que había que hacer acá era una auditoría para poder saber cómo manejar este Municipio que sabíamos que no estaba en tan buenas condiciones, de hecho casi todas las semanas vienen los informes de la Contraloría Regional en donde insisten en que deben haber manuales internos de procedimientos y todavía no hay manuales de procedimientos; la verdad es que ya vamos a terminar nuestra gestión, nos queda muy poquito, nos queda menos de un año y medio, vienen ya las campañas y estoy segura que no van haber manuales de procedimientos...*

Sr. ALCALDE...*se están haciendo, Concejala...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*ojalá, Alcalde.., ojalá que sea así...*

Sr. ALCALDE...*pero, Concejala, termine por favor...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*yo creo que la persona encargada de la DIDECO nos tendrá que dar cuenta del por qué no entregó ningún dato, la responsabilidad de no entregar la información es de ella, Alcalde; ahora, si la Unidad es muy grande, bueno, ella lo sabía antes de hacerse cargo, entonces, eso no es una justificación y creo que ahora no va haber ninguna justificación para no arreglar este Municipio porque esto se va a saber en la opinión pública, de cómo se está manejando, y yo creo que ésta es la*

oportunidad suya porque esto se maneja administrativamente, nosotros somos fiscalizadores solamente, tendremos que fiscalizarlo a usted, que usted cumpla con hacer que este Municipio sea mejor para todos, Alcalde, para toda la ciudad y ésta es su oportunidad, a lo mejor consigue la reelección si lo hace bien...

Sr. ALCALDE...*a ver, yo he conocido otras auditorías, como ustedes también, y entiendo que los auditores son asesores para mostrarnos el diagnóstico; el tratamiento lo vamos a ver nosotros en base a los exámenes clínicos que nos han presentado, entonces, éste es el momento de hacerles preguntas a ellos y no proponer las soluciones porque ellos van a estar aquí con nosotros sólo este momento y muy poco tiempo más porque, además, tienen otras tareas, entonces, la información que ellos nos entregan es valiosísima, importante, pero el momento de ver qué es lo que vamos hacer es enseguida...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*sí, por supuesto, Alcalde, incluso nosotros tenemos los documentos acá y vamos a pedirles los teléfonos para comunicarnos con ellos, pero la verdad es que esta auditoría para mí no es novedad porque yo sabía todo lo que pasaba acá, si era cuestión de ir y preguntar, qué sé yo, y ver cómo está el desorden...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*Sr. Alcalde, en primer lugar yo quiero decir que estoy muy sorprendida por este resumen que nos están haciendo porque éste es un resumen, así lo entiendo yo, pero también quiero manifestar que yo llevó tres períodos en esta Municipalidad, faltándome un año y medio para cumplir el tercer período, y cuando ingresé a este Municipio con el Alcalde Sr. Carlos Valcarce, yo también pedí una auditoría en forma inmediata, y eso lo puede confirmar el colega Ulloa que también tiene tres períodos en la Municipalidad, porque queríamos saber en qué pié estaba esta Municipalidad y, lamentablemente, nunca se hizo pero nunca es tarde con lo que se está haciendo y siento un profundo dolor por los funcionarios municipales por el hecho de que no hayan cumplido con su deber y haya habido tanta inoperancia pero, como dice el dicho, “no hay que llorar sobre la leche derramada” y creo que es el momento para corregir estos errores, nunca es tarde., serán los nuevos Concejales, serán los que estamos acá, si nos van a reelegir o no nos van a reelegir, quienes seguirán este trámite pero, insisto, yo esto lo pedí en el primer período de Concejal en este Municipio y creo que lo que usted está haciendo, Sr. Alcalde, en este momento es un gran paso para mejorar la Municipalidad.*

Yo quiero felicitar a este equipo que está trabajando en esto y creo que han sido bastante claros y precisos, aquí hay un problema inmediato de ir corrigiendo errores, de conversar, por ejemplo, no con la gente que está recién en este período trabajando en la DIDECO sino que hay otra gente que ha trabajado en la DIDECO, entonces, yo creo que la mejor contribución que podamos hacer los Concejales que estamos en

ejercicio es seguir colaborando y viendo cómo mejoramos la situación interna de la Municipalidad para el bien de la comunidad, Sr. Alcalde.

Yo lo felicito, Sr. Alcalde, porque esto es un avance, un avance que no se había hecho y, lo vuelvo a reiterar, esto yo lo pedí cuando recién entré a este Municipio y nunca se escuchó ni nunca se hizo lo que se está haciendo en este momento para haber corregido estos errores con los Jefes de Servicio, con la gente inoperante, porque para mí los funcionarios municipales no son inoperantes, falta a lo mejor un trabajo coordinado como lo han manifestado ustedes y que creo que ése es el camino para mejorar los destinos de este Municipio.

Bueno, ése es mi aporte para esto porque el informe es bien completo, entonces, Sr. Alcalde, yo creo que todo depende de que cómo nosotros trabajemos coordinados y no descalifiquemos a los funcionarios municipales sino que corrijamos los errores que tenemos dentro del Municipio...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Alcalde, la verdad es que yo opino todo lo contrario a lo que dice la Sra. Elena, yo no me felicito por el resultado de esta consultoría, no por el trabajo que hicieron los especialistas sino que, como habían tantas dudas sobre el manejo financieros de la gestión municipal anterior, se pidió un informe financiero y, al final, terminamos casi con un informe con respecto a normas y procedimientos que no es producto del informe que ustedes hicieron que producto de lo no entrega de información de parte de los funcionarios de la Municipalidad. Alcalde, nosotros queríamos tener un informe de la gestión anterior y, al final, terminamos criticando la gestión de este período, entonces, yo no estoy muy contento con el informe que han entregado e insisto nuevamente no es porque ellos no hayan hecho un trabajo bueno sino que por la falta de información...*

Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ...*Alcalde, hubo un trabajo de auditoría que desarrolló la UTA en su período que, la verdad, no entregó mayor información y los resultados que entrega esta empresa son decisores con respecto al tipo de administración que se ha llevado durante años acá en la Municipalidad. Concuerdo con la colega Elena Díaz con respecto a que es una oportunidad de cambios, de querer mejorar las cosas, que es una decisión que no se había tomado en otra administración y que, por lo tanto, eso nos va a permitir mejorar los procesos, sin embargo, quedo con varias dudas como, por ejemplo, esta concentración de proyectos que se adjudicaban con respecto a ciertos contratistas, o sea, sabemos que hubieron malos manejos, por lo tanto, a través de esta Consultora se puede identificar si hubo una malversación o intención de fraude respecto a estas concentraciones de contratos con estos contratistas y si las boletas u otros documentos no están contemplados dentro de los estados financieros, se puede llegar a afirmar que hay un ilícito o estos estados de cuentas en cero podemos saber quiénes utilizaron esas cuentas y si también se sacaron fondos partir de esa situación...*

Sr. RODRIGO CABRERA...*a ver, en el informe hice mención que de los 19 proyectos revisados el 58% de eso, de la muestra, fueron principalmente concentrados a la Empresa H.S. Ltda., no conozco cuál es esa empresa, pero cuando nosotros hacemos mención que está la concentración es porque ¿no hay más proveedores dentro del mercado?.., yo me acuerdo que esta observación se vio la otra vez en otro Municipio del sur, que es una comuna mucha más pequeña que ésta, ésta es muy grande, ésta es Capital Regional, y les dije “..bueno, hagan una cosa, levanten este tema a nivel regional, convoquen a nivel regional, traigan más proveedores, hagan ofertas más competitivas, hagan que no solamente vengan a colocar la lamparita, hagan que hagan un proyecto integral para que sea más llamativo y vengan empresas..”...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*disculpe.., qué cosas se han con la Empresa H.S....*

Sr. RODRIGO CABRERA...*a ver, tenemos el Parque Lauca, tramo Pedro Aguirre Cerda; después tiene construcción multicancha Junta Vecinal N°38 y así sucesivamente.., todo el detalle está en el informe, entonces, cuando hacemos mención a que existe concentración, es eso; por otro lado, cuando no tenemos una norma que rija, que califique, a los Sres. Consultores, qué pasa.., miren, por ejemplo, había un proyecto de un contratista que se adjudicó un proyecto y se le tuvo que quitar el proyecto porque no cumplió y, bueno, dónde está la multa, dónde está la eliminación del registro “..es que no hay..” y al no estar normado no significa que el contratista no lo hizo mal pero hay un vacío de control, entonces, después cualquier persona puede venir y construir...*

(VUELTA DE CASSETTE)

Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO...*Alcalde, referente a la auditoría la verdad es que me habría gustado que esta documentación se nos hubiese he hecho llegar con un poco más de tiempo para haberla podido analizar más en detalle pero si bien hubiesen habido muchas más observaciones, también cabe destacar que la presentación de ellos fue bastante clara y no solamente fue lectura sino que se tomaban el tiempo para aclararnos con ejemplos respecto a cómo se incumplían estas situaciones, así que por eso mis felicitaciones por la exposición porque, la verdad, fue bastante clarificadora.*

Como lo dijo Miriam, para nosotros no es novedad el hecho de la ausencia de manuales de procedimientos, que es un tema que nos llega todas las semanas en los informes de la Contraloría Regional; también está el tema de que no existe un sistema de inventario purificado y acabado para los bienes que tiene la Municipalidad.

Si bien estas irregularidades o falta de probidad en los procesos se viene incumpliendo desde hace mucho tiempo atrás, creo que es el momento de tomar acciones concretas para poder sacar a esta Municipalidad adelante; creo que un año y medio es muy poco tiempo pero sí creo que se puede hacer el inicio para lograr tener una administración municipal ejemplar y así también poder optimizar nuestros recursos y nuestro personal.

También me llama la atención el hecho de cómo caímos en este de aprobar o hemos aprobado esta ejecución presupuestaria que se ha hecho con información que está del 2001 al 2009 siendo que el costo de todo ha cambiado y nosotros lo hemos hecho así sin saber en el fondo, entonces, nosotros hemos caído dentro de alguna falta o algún incumplimiento a raíz de la información que falta y que está pendiente de la Municipalidad.

Entonces, esto es algo bastante complicado y no solamente para usted sino que también para todos nosotros, lo que es muy lamentable, y sin cuestionar a los funcionarios municipales que a lo mejor no tenían los materiales necesarios para aportar en información, hay que resaltar el tema de la demora, de la información cuando se solicita nosotros mismo lo vemos a diario cuando solicitamos información en los Concejos a los diferentes Departamentos y simplemente no llega y tienen 15 días ó 10 días hábiles para responder y no nos llega, más en este caso que la información era importante porque se estaba haciendo una auditoría, no estábamos jugando, para hacer un diagnóstico de cómo estamos.

En lo personal llevo pidiendo un informe respecto al tema de Hipódromo hace más de un año y la verdad del plazo de 10 ó 15 días tampoco se cumple, ni para ellos ni para nosotros, entonces, tampoco es novedad, así que espero que podamos desarrollar este plan de acción para poder salir adelante.., gracias por la exposición...

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...*Alcalde, se ha manifestado sobre un plan de cuentas y yo quiero saber si tenemos realmente un plan de cuentas...*

Sr. RODRIGO CABRERA...*mire, como plan de cuentas, como documento, no está, pero dentro del sistema está todo el listado de las cuentas.., lo que sucede es que está el plan, está su manual de cuentas como corresponde; si estuviese un plan anual de cuentas, todas las cuentas que están en rendición de hace más de nueve años estarían actualizadas...*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...*ya.., lo que pasa es que yo pienso que cuando estamos sujetos a este tipo de auditorías, se entrega a quienes son los mandante un informe con cierta anticipación para que nosotros podamos estudiarlo, leerlo, observarlo y, posteriormente, hacer el resumen, exponer lo que es el*

resumen, y hacer las consultas necesarias, es decir, yo lo que quiero proponer, Alcalde., perdón, a raíz de eso es que si no tenemos manual de procedimientos, claramente no podemos identificar una auditoría, o sea, claramente quiero saber cómo hizo la auditoría usted sin manual de procedimientos...

Sr. RODRIGO CABRERA...*a ver, la auditoría no se hace por manual de procedimientos...*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...*no, no, los procedimientos que usted identificó...*

Sr. RODRIGO CABRERA...*pero, por eso, los manuales no se hacen por procedimientos; las auditorías se hacen conformes a normas de auditorías, eso está normado...*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...*pero los procedimientos que usted identificó cómo los logró identificar...*

Sr. RODRIGO CABRERA...*Concejal, si me deja terminar, yo le puedo explica., mire, la auditoría se hace conforme a normas; la contabilidad en este caso se lleva conforme a principios de contabilidad y conforme a qué nosotros auditamos los hechos de administración, conforme a la normativa de la Contraloría, la Contraloría es la que norma toda el accionar público pero el operador de ese accionar de los recursos yo lo bajo y cómo lo estructuro, cómo operacionalizo, por ejemplo, un fondo en administración de terceros, que es un convenio en sí, cómo yo lo materializo, cómo lo llevo, porque a mí me queda solamente el convenio, el convenio entre las partes, el saludo, la fotografía, y comienza llegar los recursos, y cómo lo rendimos, esa rendición en específico quién la establece, la establece el operador...*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...*claro, es un procedimiento., entonces, yo quiero señalar que a lo mejor hubiese sido mucho más interesante el tener el informe de esta auditoría con todos los encargados de Departamento porque si veo que en la auditoría hay críticas hacia nuestros funcionarios que no le entregaron la información, y sumado a ello que no existen manuales de procedimientos, el plan de cuentas no está establecido o está a medias...*

Sr. RODRIGO CABRERA...*disculpe., no es que no está establecido el plan de cuentas, lo digo claramente, tenemos un listado de cuentas...*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...*pero no es mi intención discutir con usted, sólo quiero que se me aclare...*

Sr. RODRIGO CABRERA...*no, por supuesto que no, pero está en un listado; lo que pasa que el plan de cuentas es un documento donde no aparecen los montos, solamente las cuentas y en cada una de las cuentas aparecen qué es lo que carga, qué es lo que se abona y cuál es la explicación de esos saldos, eso es un legajo, es un documento y ese documento no estaba pero yo puedo decir “..ah, pero no seas tan negativo..”, no, por supuesto, si está okey te lo acepto, el listado que es el clasificador presupuestario que toda la administración central del estado y la administración de municipalidades lo tiene...*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...*entonces, Alcalde, yo quiero proponer es que podamos tener una reunión interna con los encargados porque, la verdad, me quiero sumar a todo lo que se ha dicho respecto a la auditoría, o sea, nos preocupa qué pasó antes pero también nos preocupa lo que está pasando ahora; yo creo que un manual de procedimientos nos demoraremos en construirlo en la Municipalidad no más de un año, o sea, con un buen equipo de funcionarios no deberíamos tener problemas, entonces, repito, yo creo que esto lo deberíamos volver a retomar en una interna, en una comisión de Concejales y directivos, donde toda la información se pueda entregar y, a la vez, ver que los plazos se cumplan respecto a la auditoría y así poder dilucidar algunas lagunas que pudieran existir dentro de la Municipalidad...*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*Alcalde, la verdad que ha sido clara y transparente la exposición; yo veo que aquí no solamente hay un tema de solucionar el tema del manual de procedimientos sino que aquí hay boletas que no están registradas; hay consistencia en los saldos financieros; hay fondos por rendir por personas fallecidas, lo que me extrañó tremendamente; fondos por rendir inconclusas; hay activos negativos y es impresentable, para mí, este balance porque no hay un plan de compras; no hay actualización de inventarios en los colegios; hay muchas cuentas en el DAEM que no están claras; de manera tal que no sólo preocupa el manual de procedimientos sino todas estas que hay cosas que no se hicieron anteriormente en los antiguos gobierno comunales y que hoy día nosotros, a tres años, tenemos la gran oportunidad de corregir y manifestar este ejemplo a la ciudad de transparencia y para eso tenemos un año y medio.*

Yo quisiera consultarle a los expositores si es que con esto concluyen ya el trabajo, hasta aquí llegan o hay algo más que hacer...

Sr. RODRIGO CABRERA...*Sr. Concejel, dentro de los hitos consistía entregar la información; a continuación nos tenían que entregar ese informe, que no llegó, y después, a continuación, venía la presentación; hoy día lo único que quedaría pendiente son dos cosas: una es la entrega de los informes, los seis informes, y el medio CD que nos piden, que forma parte de las bases, y lo otro, lo más importante, es que nos paguen como Consultora.*

Finalmente, yo quería hacer un acápite, el dictamen de auditoría es el dictamen de la auditoría del estado financiero; el decir que nosotros nos abstenemos técnicamente en términos contables es lo más grave, así está establecido y así está por norma la auditoría; el dictamen de abstención de opinión es lo más grave, no significa que estamos hablando de fraude, no somos quienes, no soy un perito policial, no, pero dado a que hay situaciones como, por ejemplo, las demostraciones de cuentas, como las conciliaciones bancarias, como el activo fijo, saquen la cuenta, más del 60% del valor de una Compañía, en este caso de un Municipio, son los activos muebles o los bienes muebles y si no están bien valorizados o existen vacíos sobre su valorización, es decir, en otras palabras, el 60% de la Compañía no tengo seguridad, es por eso que nosotros nos abstenemos de opinión para que no quede en la nebulosa que nosotros no logramos la información como lo queríamos porque, claro, como dice el Concejal, ustedes van a tener un trabajo, en este caso con los Departamentos que forman parte totalmente de un proceso democrático pero qué sucede, que lo más probable se diga “..sí, pero es que a los auditores se les entregó..”, “..sí, pero se les entregó fecha..”, y nosotros tenemos un legajo de correspondencia de entrada y salida, qué llegó, qué llega parcial y qué, lamentablemente, no llegó, pero con lo que llegó y con lo que auditamos parcial, quedamos con la suficiente tranquilidad que existe una abstención de opinión, eso desde el punto de vista técnico.

Respecto a lo que habla el Sr. Concejal, en el informe, en el detalle aparecen las cuentas que están en cero que en este caso son 16 cuentas y que no están dentro de la contabilidad, que es algo que está ahí presente pero, como no forman parte de la contabilidad.., a ver, es como yo le dijera “..tú me tienes que auditar la empresa, pero no me puedes auditar mi contabilidad personal..”, yo no me puedo meter en tu bolsillo porque tengo un alcance, hasta acá llego...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*¿eso está establecido en las bases?...*

Sr. RODRIGO CABRERA...*no, no, no, el alcance de la auditoría era auditar del año 2009 al 2012 de todos estos Servicios pero qué sucede, que yo le digo en términos figurado “..yo vengo auditarte..” pero si tú tienes un registro en paralelo, aparte, yo lo puedo informar como una falencia de control interno pero yo no lo pude auditar porque es una contabilidad aparte.., está el caso que pasó hace un par de años atrás respecto a los Cementerios ISACRUZ, que fue la competencia del Parque del Sendero, del Parque del Recuerdo, y ellos tenían registros aparte, acá pasa lo mismo, yo tengo unas conciliaciones que están fuera de la contabilidad que no fueron informadas, por qué motivos, no tengo claridad, nosotros lo pedimos por los canales formales y por escrito...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...pero, entonces, ustedes no tuvieron la facultad para hacerlo porque no tuvieron la información que pidieron...

Sr. RODRIGO CABRERA...no, en ningún caso, nosotros tenemos la facultad, nosotros solicitamos todas las cuentas pero no llegó la información, terminó el período y no llegó...

Sr. PATRICIO GATICA ROCO...Alcalde, la verdad es que yo tengo bastante cuidado con las palabras que digo para lo voy a criticar o para lo que voy hablar., lo primero que quiero decir es que lo que acá se pidió fue un estado financiero y lo que ustedes me están entregando no lo veo muy conclusivo, lo digo muy honestamente; cuando usted nombró lo de la boleta de garantía, yo sé que eso no son dineros frescos, o sea, no entran en la contabilidad de la Municipalidad, recién ingresan cuando la empresa no cumple. Yo estoy un poquito desconforme con esto porque, vuelvo a repetir, ésta era una auditoría al estado financiero de la Municipalidad, entonces, yo esperaba otra cosa, no quedé conforme porque, por ejemplo, en el sector del DAEM si usted me hubiera dicho “..tantos profesores, tanto establecimientos, tantos alumnos..”, por qué se produce esa crítica de financiamiento que hay ahí, entonces, yo no sé, Alcalde, ¿es lo que pidió usted o es lo que ellos están entregando?...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...es lo que encontraron...

Sr. PATRICIO GATICA ROCO...no, no, no es así, por eso le pregunto al Alcalde porque ahí tengo una confusión, si es lo que usted pidió o es lo que ellos están entregando...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. PATRICIO GATICA ROCO...no, no, lo que pedía yo, por ejemplo, es saber dónde están las falencias que tenemos hoy en día porque puede ser que tengamos tanto personal, tanto dinero que nos ingresa, tanto es lo que sale, tanto es lo que tenemos por arriendo, etc., eso es lo que yo esperaba, no lo que ellos me están entregando, o sea, eso es un estado financiero...

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...Alcalde, para reforzar lo que dice el Concejal Gatica, quiero indicar que cuando yo voté a favor para que este proyecto se hiciera realidad, yo esperaba exactamente lo mismo que el Concejal Gatica; el análisis que yo quería era un estado financiero y por lo que yo voté favorablemente fue, justamente, por eso. Ahora, eso es lo que muchas veces discutimos acá en relación a que se ha demorado tanto que, en definitiva, con la información que nos llega, no vamos a poder hacer los cambios a tiempo en esta administración municipal en relación a lo que nosotros

pretendíamos cuando asumimos como Concejales porque, en definitiva, falta de información no es criticada por un tema del trabajo que ustedes realizaron, es frente a lo que se nos explicó que, en definitiva, nosotros queríamos como auditoría y, por lo tanto, Alcalde, creo que esta información es bienvenida porque, lógicamente, hace un espectro mucho más amplio del estado financiero pero veo difícil que a la altura de nuestro período se pueda generar los cambios que nosotros pensábamos hacer al principio de nuestra administración...

Sr. ALCALDE... bueno, colegas, realmente como hemos estado preocupados de este caso y si ustedes mal no recuerdan el que habla fue quien planteó que se hiciera esta auditoría externa en la primera sesión que tuvimos y que fue apoyada por muchos y que estaba en mi programa como candidato y que al principio no hubo mucha unanimidad, hubo voces que plantearon que no era necesario la auditoría, pero era un compromiso y la hicimos y ahí creo que todos tenemos que tomar nota de lo siguiente, que esta auditoría, por razones que cuesta detectar, se ha demorado mucho; la iniciamos en Enero, Planificación se demoró un montón; Jurídico se demoró otro tanto y, al final, de Enero del 2013 hasta el 9 de Julio del 2014, 17 meses después de que nosotros aprobamos hacer una auditoría, el contrato se estaba firmando; esto habla de que como Municipalidad fuimos muy incapaces, fuimos muy poco eficientes porque era proyecto que todos queríamos que se hiciera pero resultó que se demoró 17 meses en firmarse el contrato, o sea, se demoró más que los contratos que tanto nos cuestan de infraestructura; eso implica que esta Municipalidad no tenía la capacidad para manejar ni las bases de licitación ni todo el trámite de hacer una auditoría externa que era la primera vez que se hace, es la única que se ha hecho en esta Municipalidad.

Después se suma que esta empresa, que es del sur, que no conocíamos, ha tenido las dificultades que ha tenido para ir avanzando; a mí lo que me interesa es lo que ellos han expresado acá, que a mí como Alcalde me da muchas luces de cómo mejorar la gestión interna, de todas las fallas que ellos han mostrado; que se abstengan en los estados financieros, a mí como Alcalde no me pesa mayormente porque tenemos un camino muy bueno y seguiremos realmente y acá en la Municipalidad debíamos aprobar ahora el hacer una auditoría a esta administración, al proceso actual y llamar a licitación con toda velocidad y espero que los equipos municipales no se demoren lo que se demoraron en la primera, que durante esta administración tengamos una segunda auditoría por otra empresa pero a lo actual y le pedimos, si los estados financieros son tan importantes, que nos hable de los estados financieros pero yo creo que a esta empresa no la podemos demorar más.

Yo he hablado con varios directivos y algunos dicen que la auditoría es de baja calidad, que realmente no representa bien los principios de contabilidad, etc., pero los que tienen que juzgar eso son ustedes y yo,

no los funcionarios porque, en el fondo, son los funcionarios los que están siendo auditados aquí, entonces, como creemos que ésta es una Municipalidad que respeta a sus proveedores, que respeta a las empresas que confían en nosotros y aceptan nuestras licitaciones, yo les pido que no cometamos el error de someter a esta empresa a un vía crucis para que se le pague y se le pida más reuniones, más informes, que insistan en pedir el informe, si está claro que no se entregó la información y entendemos nosotros que hay que averiguar por qué no lo hicieron, pero no le pidamos a la empresa que lo haga.

En otras palabras, yo creo que lo que ha hecho la empresa es algo valioso, nos ayuda enormemente, satisface plenamente lo que yo, como Alcalde, pedí como auditoría; yo creí realmente que iban a descubrir que había grandes fraudes, grandes estafas, que habían miles de millones de pesos desaparecidos, y me alegro que ellos no lo detectaron, por lo tanto, es difícil que lo haya y que los escándalos de robos y fraudes que hubo aquí ya lo detectó la justicia ordinaria y la Contraloría, en eso comparto con el Concejal Ulloa, que es una buena noticia, digamos, que no tenemos aquí un gran forado de plata pero sí hay una enorme impericia y debilidad de nuestros procesos internos pero para qué vamos a insistir con todas las fallas que tenemos y que tenemos que mejorar.

Por lo tanto, mis propuestas son dos:

Una es que aprobemos, sin más trámite, el informe de la empresa y se indique que se proceda a terminar el contrato, se les cancele, y se cierre el proceso de esta auditoría ahora; y

Lo segundo, como hay preocupación por saber qué pasa porque, claro, ellos se abstuvieron, hay Concejales que haya claridad sobre el tema, que se abstuvieron, hagámoslo otra vez a través de otra auditoría externa, que se licite nacionalmente y que venga esa auditoría y le digamos “..señores, queremos que aclaren ustedes el tema de los estados financieros y de la cosa interna..”; eso, para mí, es lo que debemos hacer para dar una clara señal de que somos una Municipalidad que respeta a las empresas, a las que contratamos, y no las sometemos como hemos sometido a ésta a dos años por un contrato que debiera haberse hecho en 90 días.

Entonces, si hay dudas y queremos seguir mejorando la cosa interna, se hace una nueva auditoría y se acabó el problema...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...Alcalde, votemos ambas cosas...

Sr. ALCALDE...exacto...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...votemos netamente lo de ellos y la propuesta que usted hace, que yo la comparto, de que hagamos una nueva auditoría a esta administración, para qué le damos más vueltas, pues...

Sr. ALCALDE...*muy bien...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sres. Concejales, no está en Tabla el tema de votar esta auditoría...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*Alcalde, primero, acá en la Tabla se habla sobre una exposición, no se habla sobre la votación. Cuando a ti te entregan un informe de las características de ésta y, en definitiva, no entrega una conclusión y usted me dice que quienes tenemos que definir somos nosotros pero que, en definitiva, sus directivos, que es la gente de su confianza, que es la que usted ha puesto en los cargos, le dicen que esto no es correcto, que falta información, que esto es de baja calidad, entonces, no entiendo que usted nos endose la responsabilidad a nosotros por un trabajo o material que su gente dice que es deficiente y acá yo he escuchado siempre a los colegas que se habla de respetar a los funcionarios, de darle la altura como corresponde a un funcionario, y ahora nos están diciendo que todo eso lo borremos con el codo, entonces, me complica, Alcalde, porque junto con Patricio lo que esperábamos era un informe distinto, un informe que concluyera con algo; entiendo que ni siquiera éste es el informe final, por ende, cómo podemos votar algo que no es el informe final, cómo vamos a levantar la mano nosotros para que se les pague.*

Por otra parte, llamar a una nueva auditoría cuando, Alcalde, nosotros ni siquiera vamos a estar cuando salga esa auditoría, va a ser en el próximo proceso, nos queda un año y meses, nunca una auditoría va a estar en un año y meses, para qué, para que la siguiente administración tenga la claridad sobre qué si no hemos generado ningún cambio...

Sr. ALCALDE...*Concejal, quienes deciden la aprobación del informe de la auditoría son los Concejales y el Alcalde y los funcionarios son asesores que exponen su posición y quien gobierna la ciudad es la Municipalidad, respeto mucho a los funcionarios pero no son los funcionarios, son ustedes y yo y a veces, algunos, podemos estar en diferencia, algunos asesores podría opinar "a" pero nosotros políticamente podemos opinar "b" y eso está totalmente dentro del juego democrático y de respeto mutuo.*

Ahora, yo entiendo que sería malo demorar más el proceso, sería dañar el trabajo municipal, a mi juicio, y hacer una nueva auditoría, si ponemos bases adecuadas., a ésta se le pusieron 90 días, oye, le podemos poner 90 días a la nueva y eso son tres meses, entonces, yo diría que hay que velar por el éxito de la administración actual y el éxito pasa por aclarar distintos temas con una nueva auditoría, ya que la actual no pudo dar una opinión definitiva por las dificultades que expuso, por eso se abstuvo y eso es válido porque ellos dieron sus motivos; yo creo que tenemos que hacer máxima claridad para esta administración y no pensar que nos queda un año y medio, no,

nosotros gobernamos hasta el último día y tenemos que hacer lo que corresponde hasta el último día...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*Sr. Alcalde, de acuerdo con la Tabla, tenemos que ver lo que aparece en la Tabla; en cuanto al pago no correspondería legalmente hoy día porque no viene el punto en la Tabla, por lo tanto, no nos corresponde votar esto ahora sino que en un nuevo Concejo donde venga establecido el pago de los honorarios de la empresa, así que hoy día no se puede votar porque no viene en la Tabla...*

Sr. ALCALDE...*a ver, Concejales, le voy a preguntar a nuestro Secretario., Secretario, a mí me interesa que este asunto termine luego por la imagen de la Municipalidad; si no se puede votar ahora., bueno, yo creo que corresponde que nosotros aprobemos o no lo que hizo la empresa porque es una auditoría que contratamos nosotros para nosotros; si no se puede votar ahora, la votamos en la sesión extraordinaria que vamos a citar en pocos días más por otro motivo pero si se puede votar ahora, lo votamos ahora...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*Alcalde, nosotros le pedimos que viniera la empresa a exponer acá, ¿cierto?...*

Sr. ALCALDE...*exacto...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*y usted también pidió que viniera la empresa, usted conversó con ellos, y nosotros tenemos que votar si aprobamos o no y no hacer otra reunión, o sea, es algo como lógico...*

Sr. ALCALDE...*yo soy partidario de eso pero escuchemos a nuestro Ministro de Fe...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sr. Alcalde, en la Tabla dice “..Exposición sobre la Propuesta Pública N°96/2013..”, la cual se rige de acuerdo a las bases y las bases establecen que es la Unidad Técnica la que debe emitir un informe y ese informe no está emitido, por lo tanto, con ese informe usted tiene la facultad privativa de cancelar sin el Acuerdo del Concejo. Ahora, si usted quiere someterlo a la consideración del Concejo, eso no corresponde de acuerdo a las disposiciones legales...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*ya, entonces, Alcalde, usted tome la decisión...*

Sr. ALCALDE...*pero para mí me va ayudar mucha la opinión de los Concejales, por eso pido que se expresen si están satisfecho con lo que planteó la empresa o tienen dudas y se abstienen o votan en contra., podrían levantar la mano los que están de acuerdo...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...Alcalde, yo quisiera decir que estoy tremendamente conforme con el trabajo realizado por esta auditoría y a diferencia de Patricio y de Andrés, que en derecho están de solicitar los activos financieros, en fin, yo creo que esto fue trascendental e importante porque nos entregó precisamente el global de todo lo que está ocurriendo; ahora, más en lo específico, yo creo que no habría problema en solicitarlo y que pueda ser entregada, además recordemos que no les entregaron antecedentes, entonces, difícilmente ellos podrían entregar una cuenta un poco más detallada respecto a los activos financieros pero, en términos globales, yo creo que todos hemos quedado muy conformes con esta exposición porque claramente aquí hay cosas que han ocurrido y si alguien por ahí dijo, y usted mismo, Alcalde, que no ha habido un peligro de situaciones financieras, yo creo que sí lo hubo porque cuando hay cheques con dudosa dirección, o hay cuentas cruzadas, o hay un desorden administrativo, o información que no se le ha querido entregar a ellos, a mí me cabe la duda razonable de que algo extraño hay pero, más allá de eso, Alcalde, yo de verdad lo apoyo; si usted quiere llamar ahora y están las condiciones para hacerlo, hágalo...

Sr. ALCALDE...a ver, como nuestro Secretario ha dicho que hay un informe pendiente del UTF, que se ha demorado demasiado, realmente...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...y se va a seguir demorando...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...Alcalde, el problema es ése, cuánto más se van a demorar para entregar el informe...

Sr. ALCALDE...a ver, en la sesión donde se pidió que viniera la empresa instruí a todos los directivos que hicieran todo lo necesario para tener toda la información; si la UTF no tiene la información, eso lo voy a sancionar porque la instrucción fue que la tuvieran acá hoy día y no la han tenido, entonces, el Viernes, que vamos a citar a sesión extraordinaria, también vamos a pedirle a la UTF que traiga su informe para que lo dé a conocer., entonces, Sr. Secretario...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...sí, dígame...

Sr. ALCALDE...ponga en la Tabla del Viernes próximo el informe de la UTF...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...Sr. Alcalde, la UTF está presente y ya tomó conocimiento, así que el tema lo vamos a incluir en la Tabla del próximo Viernes a las doce del día...

Sr. ALCALDE...bien, y la votación para la nueva auditoría la dejamos pendiente...

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...Alcalde, con la mayor de la buena leche y con las ganas de que su administración sea extremadamente exitosa, yo le pediría que no nos dejáramos llevar por las pasiones porque si se nos entrega un informe, bien, mal, lo que queríamos, lo que no queríamos, el trabajo es sobresaliente, encontraron un montón de cosas que quizás no se enfocaba específicamente en lo que uno tenía expectativa, es otra cosa, pero hay una pega que va más allá, entonces, bajo ese concepto y viendo el funcionamiento de la actual administración, qué ganamos, Alcalde, con el Viernes votar una nueva auditoría si frente a esos errores no hemos hecho los cambios correspondientes; frente a los errores cuál va a ser la diferencia entre que venga otra empresa auditora, pida la información, y de igual no se le entregue; entonces, yo creo que hay que tratar de enfocarnos, trabajar con el insumo que ellos nos dan, hacer los cambios y luego, ya con los cambios, pedir una nueva auditoría...

Sr. ALCALDE...Concejal, yo planteé lo de la nueva auditoría porque, precisamente, usted había dicho que le interesaba lo de los estados financieros; bueno, realmente nos interesa tener los estados financieros y esta empresa no pudo darnos información, pero si usted ahora modifica su pensamiento y piensa que no es tan necesario hacer una nueva auditoría mientras no hagamos las cosas que hay que hacer con ésta, entonces, de acuerdo...

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...o sea, mi concepto es que corriamos lo que ellos nos entregan como insumo, en qué estamos mal porque me van a volver a negar la información., oye, si ellos no fallaron en la pega, ellos fallaron por falta de información...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...pero igual es importante los estados financieros que ellos no pudieron hacer por falta de información...

Sr. ALCALDE...bueno, eso lo revisamos, escucharemos a los de la UTF y tomaré la decisión el Viernes., don Rodrigo, ¿usted quiere hablar?...

Sr. RODRIGO CABRERA...sí...

Sr. ALCALDE...ya, adelante...

Sr. RODRIGO CABRERA...a ver, la auditoría de estados financieros está, como yo lo dije al principio, normada, inclusive yo no puedo dentro del acápite, dentro del dictamen, cambiar palabras, las palabras están normadas en las NAGAS; lo único que yo puedo hacer como auditor es cambiar al usuario, en este caso al ente auditado, los años y las observaciones de los alcances, entonces, al decir que existe abstención de opinión técnicamente, esto no es un tema de arbitrariamente, significa que la auditoría de estado financiero no es la adecuada., si es cosa de meterse a la

Superintendencia de Valores y Seguros y uno ve todos los dictámenes de todas las Compañías, uno va a ver si es salvedad, salvedad parcial, grave salvedad y abstención, éstas son los cuatro tipos, no existen otros tipos, entonces, eso significa que se realizó.

Para el Concejal Gatica, que no estaba acá, quiero reiterar ese tema, la auditoría de estado financiero se realizó, con lo que tenía se realizó; cuando decimos que los activos fijos no están bien valorizados es porque estamos auditando los estados financiero, no estamos auditando procedimientos; cuando estamos diciendo que las conciliaciones bancarias habían cheques girados y no cobrados y los cheques girados ya estaban cobrados, significa que las conciliaciones bancarias no estaban ajustadas a derecho, a norma, y eso significa que está auditado; cuando hago mención que hay fondos por rendir más allá de una administración, que inclusive hay usuarios de fondos por rendir están muertos, significa que estoy auditando cifras., yo no fui a revisar si el usuario estaba muerto, lo revisamos en la base de datos, cruzamos base de datos y encontramos que habían usuarios muertos pero eso significa, en este caso, que no se concentra en términos de que todo sea procedimientos pero el tema de procedimientos es un tema relevante pero el tema de la valuación de los activos y pasivos me llama la atención., ahora que llegó el Concejal Gatica, cuando usted me dice “..señor, es que usted no dijo si estábamos sobre o subvalorizados respecto al recurso humano..”, yo le tengo que hacer mención que si tenemos un PLADECO del año 2001 al 2011 que se supone que es la carta de navegación y el año 2012 tuvimos un presupuesto, una ejecución, sin carta de navegación actualizada y a qué me refiero a que no forma parte del estado financiero; lo que usted estaba pidiendo era una auditoría de gestión que es otra cosa; por ejemplo, los informes de control de gestión yo saco un KPI y en comparación a un DAEM común y cualquiera, de diversos tamaño, y digo “..cuántas personas a Contrata tengo con respecto a ése; cuántas personas de Planta tengo; tengo la persona sobresueldo pero hago un ranking..”, es decir, es un estudio, no es una auditoría, por eso que digo que técnicamente que la auditoría de estado financiero es esto, lo otro son evaluaciones de control de gestión...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...Alcalde, ya son las once y media...

Sr. ALCALDE...muy bien, les pido cerrar el tema...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...perdón., Alcalde, yo no voy a entrar a cuestionar la auditoría, yo creo que el trabajo se hizo, pero quiero decir algo importante para el día Viernes, que el Ministro de Fe, don Carlos Castillo, nos dio a entender que para poder votar y cancelar tiene que estar primero el informe técnico; si nosotros votamos algo sin el informe técnico, perfectamente nos podemos ir a un Juicio de Cuentas porque estamos votando algo que no ha sido terminado, el proceso no se concluyó., bueno, el Alcalde asumió el

compromiso de que el Viernes esté el informe técnico y, si no está, el Alcalde tomará la determinación correspondiente...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. ALCALDE...*a ver, don Rodrigo, cuándo enviaron ustedes el documento pidiendo respuesta a la Municipalidad...*

Sr. RODRIGO CABRERA...*nosotros solicitamos, yo tengo por ahí el oficio, en Noviembre o Diciembre una respuesta formal; después reiteramos este tema no formalmente, informalmente, conversamos y hubo una reunión el 23 de Febrero y después, a continuación, una reunión del 25 de Febrero donde hubo un compromiso que a más tarde el 30 de Marzo de entregarnos la respuesta, todavía estamos a 30 de Marzo...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*a ver, quién es el UTF...*

Sr. ALCALDE...*tengo entendido que el Presidente es el Administrador...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*pero el Administrador en un Concejo dijo que él hacía lo que quería...*

Sr. ALCALDE...*oye, le vamos a plantear si tienen la capacidad de tener el informe final de la UTF sobre el informe de la empresa el día Viernes para que lo conozcamos todos...*

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA. Administrador Municipal...*a ver, cuando la empresa me entregue el informe final y pida la recepción de su informe conforme a las bases, yo voy hacer correr los plazos de las bases de licitación.., lo que pasa es que yo los entiendo, puedo entender el concepto político de la auditoría, lo que significa, lo que es, lo que puede significar, lo puedo entender, pero una decisión pública tiene reglas claras y precisas.*

Este informe fue entregado a la Administración con un Memorándum que dice “.., borrador.., por favor, borrador, véalo..”; las bases son claras, dice “..petición..”; aquí dice “..informe final para recepción de UTF..”, para que la UTF le corra los plazos. Recibimos el informe, lo analizamos, aún estando fuera de bases de este proceso, no es un proceso que esté reglado por las bases. La UTF no estaba en nada conforme con el informe porque no cumple ni en forma ni fondo con la Propuesta Pública. Todas estas reuniones que se tuvieron entremedio fue para decirles “..miren, éstas son nuestras aprehensiones, por favor introdúzcanlas en su informe..” antes de que nos envíe el informe final, que es el que a mí me mandan en plazo para decir “..15 días hábiles..” para que yo informe, le haga mis aprehensiones, me dé el informe final, me dé el producto final acotado a las bases y la UTF

diga “..hay multas.., no hay multas.., procede pago.., no procede pago..”.

La exposición al Concejo por bases es simplemente una exposición final del informe final aprobado por la UTF para dar curso al último estado de pago, entonces, ése es el tema y, claro, yo puedo entender perfectamente el tema de procedimientos, lo que significa, lo que sea, pero la UTF no va a dar curso a un informe final que no cumple con los requisitos de la Propuesta, entonces, como les digo, si ustedes me ponen en la situación de haberse saltado todos los procedimientos de la Propuesta Pública y querer pagar el informe como está, claro, está bien, puede ser.., en término general, puede ser, puede ser, yo tengo los procedimientos de representación para eso que está en la misma ley, entonces, si la empresa me acompaña esto, como dice la bases que me lo tiene que acompañar, o una petición expresa indicando “..éste es el informe final, cite al UTF para que lo analice..”, yo de mil amores hago correr los plazos correspondientes y emito el informe final y digo qué pasa con las multas y digo si cumplió punto a punto con lo que la Propuesta exige...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO... bueno, Alcalde, hemos estado toda la mañana con este tema pero es bueno porque nos permite analizar a fondo toda esta situación; lo que a mí me extraña ahora último, en esta parte, es lo que nos está diciendo don Anthony porque, además, yo veo en usted la misma sorpresa que tenemos alguno de nosotros y esto a mí me indica.., porque él es su Administrador, o sea, usted lo puso a él como Administrador, es el hombre más cercano suyo.., que usted se está enterando recién de lo que don Anthony nos está diciendo; además, yo veo en don Anthony una molestia.., (VUELTA DE CASSETTE).., respecto a que directivos o funcionarios a cargo de ciertas reparticiones no hayan querido o no hayan entregado, para no confundir términos, la información que esta auditoría externa le ha solicitado y que este Concejo ha pedido desde el día uno en que entramos a esta nueva administración y, por lo tanto, es un derecho del Concejo constitucional, por lo demás, porque aparece dentro de la Ley 18.695, que es la que nos rige a nosotros, entonces, a mí, la verdad Alcalde, me extraña bastante esta situación, cómo su principal asesor, su Administrador, que hoy día es el Presidente de esta Comisión y él nos viene a decir algo que yo estoy seguro que ni usted sabía...

Sr. ALCALDE... mire, en cuanto a lo del Administrador, quiero decir que él cuanta con toda mi confianza pero nadie es perfecto, por supuesto, y aquí queda claro que lo que ha faltado es informar exactamente a la empresa los pasos que están faltando. Ahora, si el Administrador necesita el informe final, ¿para eso cuánto es el plazo, administrador, cuántos días son?...

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA... son 15 días hábiles para que la UTF emita un informe...

Sr. ALCALDE...*ya, entonces, ése sería el plazo y creo que ahí hubo un pecado de omisión de parte de algún nivel de informarle a la empresa que tenía que entregar el informe definitivo, que lo está entregando ahora, para que corrieran 15 días hábiles y luego la UTF entregue su informe final, el cual, naturalmente, yo procesaré y lo traeré acá también.*

Bien, creo que lo cosa ha quedado clara, 15 días hábiles no es un plazo exagerado y la empresa no tiene que hacer nada más, lo único que tiene que hacer es oficializar como texto final lo que ha mostrado acá...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. ALCALDE...*a ver, don Rodrigo, cuándo ustedes pueden entregarnos el informe final a la UTF, ¿hoy día mismo?...*

Sr. RODRIGO CABRERA...*hoy día es difícil, pero yo quiero hacer una mención, la verdad es que nosotros entregamos el documento y después tuvimos una serie de conversaciones como la reunión del 23 y 25, que nosotros asistimos, entonces, hubiese sido súper favorable, desde el punto de vista propositivo, decir “..sabes qué, tú no estás cumpliendo base, porque esta reunión no existe, y tú tienes que hacer llegar el informe final y punto..” pero en ese momento, que acá están de testigo, nos dijeron “..31 de Marzo..”; yo también respeto lo que usted dice e inclusive en ese momento, don Anthony, lo que usted dice textual es “..nosotros veremos la forma legal de cómo ver el tema..” y, claro, la forma legal era ésa pero no me la dijeron en el momento, ¿me entiende?, entonces, qué sucede.., yo no tengo ni un problema si como dice don Anthony que debo cumplir las bases y tengo que hacer porque de hecho, mire, este documento ya no es el documento que le entregamos a usted, lo mejoramos y lo consolidamos pero, tal como se lo dije al Concejal Gatica, esto no es una auditoría de gestión desde el punto de vista de control de gestión y en eso quiero ser súper claro porque sino antes de partir yo, antes de partir con la exposición, hubiese hecho una pequeña clase de lo qué es auditoría y auditoría de gestión, yo no tengo ni un problema, e inclusive en el documento yo lo puede complementar haciendo un acápite de lo qué es una auditoría de estado financiero para que a ustedes les quede claridad de lo que es un tema con otro.*

Finalmente, si ustedes consideran de que hay que volver a ingresar el informe, ni un problema, pero en ese sentido para nosotros lo más importante es el informe de la comisión porque vamos a estar entre borradores y borradores y borradores pero no llega nada, a nosotros no nos llega nada, no nos dicen “..señores, miren, fíjense, tal párrafo está mal redactado.., tal párrafo no está bien explicitado.., “, entonces, no nos llega nada y van a seguir pasando los meses, así que eso que

quede súper claro, que la UTF tiene que entregarlo porque también está por base y es una exigencia, ¿o no?...

Sr. ALCALDE...don Rodrigo, tenemos que aclarar esto, ¿usted cuándo va a entregar el informe final?, ¿esto lo puede entregar hoy, mañana, cuándo?...

Sr. RODRIGO CABRERA...yo creo que mañana..., mañana ingresa por Oficina de Partes...

Sr. ALCALDE...y de ahí empiezan a correr los 15 días hábiles para que la UTF se pronuncie y ahí nos reunimos de nuevo...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...pero, Alcalde, que sea así y el Administrador no puede decir que el Concejo quiere aprobar algo y que le paguen a la empresa. La verdad es que yo hoy día recién conocí a estos señores de la empresa y a la señora que está adelante, pero a mí me da plancha cuando la Municipalidad no cumple..., a mí me ha llamado por teléfono el Sr. Cabrera para decirme eso y lo he dicho aquí en el Concejo, que las observaciones el Sr. Administrador no se las hace llegar, entonces, cómo pueden cumplir si no tienen las observaciones y después aquí el Administrador dice que las observaciones no le han llegado, entonces, aquí hay como un cuento de nunca acabar y aquí estamos como haciendo fuerza para ver quién gana en esto, quién tiene más fuerza, o sea, parece que el Administrador está dirigiendo la Municipalidad...

Sr. ALCALDE...no, está cumpliendo la ley, lo importante es que está cumpliendo la ley, a nadie se le puede no cumplir la ley, pero el tema es que ahora, Concejala Arenas, usted que se ha preocupado de forma especial y la felicito, tenemos que, como conducta, tratar bien a las empresas que trabajan para nosotros y esta empresa está trabajando para nosotros, entonces, fue necesario traer acá el tema para enriellarlo y ahora está enriellado y se aclaró gracias a que el Administrador lo aclaró ahora, tardíamente a mi juicio porque esto pudo haberse aclarado hace tiempo pero éstos son temas opinables. Ahora sabemos que entregado el informe final, que la empresa va a entregar mañana, corren 15 días hábiles para que el UTF se pronuncie y ese plazo tiene que cumplirse porque es lo legal y de ahí, naturalmente, decidiremos qué hacer con ese informe de la UTF...

2) EXPOSICIÓN SOBRE PROYECTOS FRIL

En este tema se dirige al Concejo don Gastón Soto Lumio, Encargado de Proyectos FRIL – Intendencia Regional, dando a conocer la situación actual de la cartera de proyectos que presentó en su momento la Dirección de Planificación de la Municipalidad de Arica

FRIL, que en total presentó 14 proyectos bajo la modalidad FRIL, de los cuales hay 10 aprobados con M\$766.929 para su ejecución y que las otras 4 iniciativas están con observaciones, que ya fueron informada a la SECPLAN de la Municipalidad para que éstas sean subsanadas.

El Sr. Soto indica que los proyectos con observaciones son:

- *Mejoramiento Plaza Suecia;*
- *Mejoramiento a Projectores LED en avenida Las Dunas;*
- *Mejoramiento luminarias LED sector Cerro La Cruz y Miramar; y*
- *Mejoramiento Plazoleta Campo Verde.*

Hace notar que los otros 10 proyectos que están aprobados tienen que ver con:

- *Multicanchas ubicadas en distintos sectores de la ciudad: Población Olivarera, Población Chile, Población Tarapacá Oriente Población Manuel Rodríguez;*
- *Reposición de postes y luminarias en la costanera sur;*
- *Adquisición de luminarias Población San José I y II; y*
- *Construcción graderías estructurales Cancha N°2 Estadio Carlos Dittborn.*

El Sr. Gastón Soto hace presente que, suponiendo que se aprueben los 1.100 millones de pesos que se tienen para estos 14 proyectos, hay un tema que tiene pendiente la Municipalidad de Arica con el Gobierno Regional, que data del año 2012, y se refiere a proyectos que quedaron sin ejecución o a medias de ejecución, por lo cual hay que reintegrar al Gobierno Regional la suma de M\$73.000 para que se pueda dar el pase a los 14 proyectos que se han aprobado; en otras palabras indica que ellos, como Gobierno Regional, están mandatos a no entregar nuevos fondos para los 14 proyectos si es que no se enteran esos M\$73.000...

En el tema intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. Además lo hace don Gastón Soto, profesional del GORE, quien da respuesta a los consultas de los ediles.

3) EXPOSICIÓN SOBRE LAS TEMÁTICAS CONCERNIENTES A LA NUEVA REFORMA EDUCACIONAL:

- **DESMUNICIPALIZACION Y;**
 - **CARRERA DOCENTE**
-

Este tema se tendrá que agendar en la Tabla de la próxima semana puesto que, como fue muy extensa la exposición del Punto N°1, la SEREMI de Educación, Sra. Giullia Olivera, se tuvo que retirar.

Seguidamente, como ya van a ser las doce del día y antes de iniciar un break para continuar con los Puntos Varios, el Sr. Alcalde sugiere que se continúe con los puntos de la Tabla hasta las doce y media, lo cual se acepta y se pasa a los siguientes temas:

5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR VÍA CONVENIO MARCO, RELATIVA A 1.275 CONTENEDORES PARA RESIDUOS ESPECIALES Y ASIMILABLES A DOMICILIARIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, INCLUIDO EL SERVICIO DE FLETE PARA TRASLADO DE LOS MISMOS, CUYO MONTO TOTAL ASCIENDE A \$33.363.523

Sobre el particular el Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro sugiere que los temas del DESAMU se voten sin exposición porque ya conocen la información, lo cual se acepta y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°208/2015

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°0813/2015 del Departamento de Salud Municipal – DESAMU y considerando lo establecido en el Artículo 65º, letra i), de la Ley 18.695, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR, VÍA CONVENIO MARCO, LA COMPRA RELATIVA A 1.275 CONTENEDORES PARA RESIDUOS ESPECIALES Y ASIMILABLES A DOMICILIARIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, INCLUIDO EL SERVICIO DE FLETE PARA TRASLADO DE LOS MISMOS, CUYO MONTO TOTAL ASCIENDE A LA SUMA DE \$33.363.523, IVA INCLUIDO.

VOTA EN CONTRA: Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich

SE ABSTIENE : Concejales Sr. José Lee Rodríguez

6) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA OTORGAR LAS ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS A PERSONAL DEL DESAMU QUE SE DETALLAN EN EL ORDINARIO N°0793/2015 DE LA DIRECCIÓN DEL DESAMU

En este caso también se dan por conocidos los antecedentes de parte de los Concejales y el Sr. Alcalde y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°209/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°0793/2015 del Departamento de Salud Municipal – DESAMU y considerando lo establecido en el Artículo 45° de la Ley 19.378, SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA AÑO 2015 PARA FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL – DESAMU:

- *Asignación Especial Transitoria para Encargado(a) o Coordinador(a) de Comunicaciones que se otorgará al funcionario(a) Categoría “E” que cumpla funciones de Encargado(a) o Coordinador(a) de Comunicaciones del DESAMU, Nivel 12, 13 y 14, y tiene un valor fijo mensual de \$190.000, rigiendo a partir del 01 de Junio del 2015 y hasta el 31 de Diciembre del presente año.*

7) INFORME DE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATOS EFECTUADAS POR EL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU) DURANTE EL MES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO

Sobre el particular y considerando que todos los Concejales tienen la información referente a este tema, no hay intervenciones y se da por conocida esta información.

8) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL:

- a) **NOMBRE : SOCIEDAD PUB, BAR STRATOBAR LIMITADA**
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : RESTAURANTE DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO
DOMICILIO : CRISTOBAL COLON N°232 (SEGUNDO PISO)

Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ, Asesor Jurídico... Sres. Concejales, la primera petición corresponde a la Sociedad Pub, Bar Stratobar Limitada y se hizo el informe jurídico correspondiente y que ustedes tienen la vista, el cual se deja claro que el solicitante cumple con todos los requisitos que la norma exige para efectos del otorgamiento de una patente de "Restaurant de Alcoholes Diurno y Nocturno"; lo que en principio había comenzado como una solicitud de Patente de Turismo, lo que la zonificación no permite donde está emplazado el inmueble o el lugar donde se va a ejercer la actividad comercial, o sea, en Cristóbal Colón N°232.

Bueno, habiéndose efectuado una revisión completa de tanto de los antecedentes de ubicación, zonificación, destino comercial, informe policial, el informe de los funcionarios de Rentas, la consulta a la Junta de Vecinos, la Asesoría Jurídica en su análisis no formula observaciones a la petición de la Sociedad Stratobar en el sentido de otorgar la patente de Restaurant de Alcoholes Diurno y Nocturno...

En el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde. También lo hace el Asesor Jurídico, don Sebastián Rivera, quien da respuesta a las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°205/2015

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1069/2015 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE "RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO" A NOMBRE DE LA SOCIEDAD PUB, BAR STRATOBAR LIMITADA PARA UBICARLA EN CALLE CRISTÓBAL COLÓN N°232, SEGUNDO PISO, ARICA.

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich.

b) NOMBRE : AMANDA DE LAS MERCEDES GAMERO PEÑA
 SOLICITUD : TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
 DOMICILIO : CALLE RENATO ROCCA N°2302 (ENTRE ESMERALDA Y 18 SEPTIEMBRE)

Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ, Asesor Jurídico... bien, sobre esta patente que corresponde al giro de "Depósito de Bebidas

Alcohólicas” para el local comercial ubicado en Renato Rocca N°2302, se hace el análisis respecto a los mismos antecedentes que exige la Ley de Alcoholes, en lo cual nosotros debemos velar que se cumpla y desde el punto de vista de la Dirección de Obras Municipales vemos que el local tiene la Recepción Final, está conforme la zonificación; indica también el capital inicial, cuenta con la autorización de funcionamiento del Servicio de Salud; el local tiene numeración; el destino donde está emplazado el local es un destino comercial que permite la función; está el informe favorable del Servicio Agrícola y Ganadero; se consultó el parecer a la Junta de Vecinos, la cual no emitió respuesta según lo que indica la Dirección de Administración y Finanzas y tiene un informe técnico histórico policial de patentes de alcoholes que indica que sí reúne los requisitos establecidos en la Ley de Alcoholes para que se otorgue la patente...

Al respecto no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°206/2015

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1094/2015 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS” A NOMBRE DE DOÑA AMANDA DE LAS MERCEDES GAMERO PEÑA PARA UBICARLA EN CALLE RENATO ROCCA N°2302 – ARICA.

VOTAN EN CONTRA : Concejala Sra. Elena Díaz Hevia
: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
: Concejal Sr. José Lee Rodríguez

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich.

c) NOMBRE : GONZALO RODRIGO GALLARDO ZAVALA

SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : RESTAURANTE DE ALCOHOLES NOCTURNO
DOMICILIO : CAUPOLICÁN N°980 (entre esmeralda y 18 septiembre)
(Este tema fue votado en la sesión ordinaria n°16/2015 y no hubo pronunciamiento del Concejo)

Sobre el particular el Secretario del Concejo, don Carlos Castillo, manifiesta que esta petición fue presentada en la sesión anterior y no hubo pronunciamiento del Concejo, por lo tanto, se presenta hoy día con mayores antecedentes con la fotografía del lugar de ubicación que es lo que se había solicitado la semana pasada.

Al respecto intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. También lo hace don Sebastián Rivera, Asesor Jurídico, y la Jefa de Rentas, Sra. Mery Criales, quienes responden las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°207/2015

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1025/2015 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “RESTAURANT DE ALCOHOLES NOCTURNO” A NOMBRE DE DON GONZALO RODRIGO GALLARDO ZAVALA PARA UBICARLA EN CALLE CAUPOLICÁN N°980 (ENTRE ESMERALDA Y 18 DE SEPTIEMBRE) – ARICA.

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich.

d) NOMBRE : SANDRA PAULINA LLANCALAHUEN

SOLICITUD : TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES

GIRO : MINIMERCADO

DOMICILIO : CALLE MAIPÚ N°1150 (ENTRE S. ARRIAGADA Y LATORRE)

(Este tema quedó pendiente en la Sesión Ordinaria N°16/2015 dado que en el oficio de presentación el nombre venía cambiando)

El Secretario del Concejo, don Carlos Castillo, manifiesta que esta patente también quedó pendiente en la sesión de la semana pasada puesto que el oficio de presentación venía con el nombre de una persona distinta y como eso ya está corregido, se presenta hoy día nuevamente y se obtuvo la siguiente votación:

VOTAN A FAVOR : Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo
Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich
Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

VOTAN EN CONTRA : Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro
Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
Concejal Sra. Elena Díaz Hevia
Concejal Sr. Patricio Gatica Roco
Concejal Sr. José Lee Rodríguez

SE ABSTIENEN : Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas
Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma
Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela

Por lo tanto, nuevamente no hay pronunciamiento del Concejo y se deberá presentar mayores antecedentes en la próxima sesión.

12) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE SUSCRIBIR CONVENIO POR RETIRO VOLUNTARIO EN CONFORMIDAD A LA LEY 20.589 QUE OTORGA BENEFICIO A LA SRA. ANA ALDAY ROSSEL Y SRA. YOLANDA MEISENBICHLER QUEZADA

En este tema el Sr. Alcalde propone que se vote sin exposición puesto que todos tienen los antecedentes, lo cual se acepta y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°210/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1167/2015 del Asesor Jurídico Municipal SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD DE ARICA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA SOBRE ANTICIPO DE APORTE ESTATAL, BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO ESTABLECIDO EN LA LEY 20.589 Y ARTÍCULO 40° DE LA LEY 20.717, PARA FUNCIONARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD SRA. ANA ALDAY ROSSEL Y SRA. YOLANDA MEISENBICHLER QUEZADA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

18) PUNTOS VARIOS

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA

A) TEMA: VELÓDROMO

En este tema el Concejal Ulloa da a conocer el problema que tienen los ciclistas con el terreno que tienen para entrenar porque, al parecer, ese espacio lo van a entregar en comodato a los camioneros, por lo que solicita al Alcalde que vea la forma de solucionar el tema porque la Asociación de Ciclismo ocupa el lugar para entrenamiento desde hace mucho tiempo, por lo que

sería muy bien visto que a ellos se les entregara en comodato y no a los camioneros.

Sobre el particular se autoriza la intervención del Presidente de la Asociación de Ciclismo, quien explica la preocupación que tienen actualmente con el terreno que se les tenía prometido entregárselos y que ellos por años arreglaron y pusieron, en conjunto con la Municipalidad, cierres perimetrales.

B) TEMA: RECLAMO DE ENCARGADA PROGRAMA “HABILIDADES PARA LA VIDA”

Seguidamente el Concejal Ulloa concede la palabra a la Srta. Diana Ponce, Coordinadora del Programa “Habilidades para la Vida” que realiza el DAEM con la JUNAEB, quien plantea los problemas de contratación que tiene con la Jefe de Recursos Humanos del DAEM, Sra. Dina Gutiérrez, lo que no les ha permitido operar en forma normal con el programa que tienen a cargo, por lo que solicita solución al tema.

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO

A) TEMA: FUEGOS ARTIFICIALES

En primer término el Concejal Leiva plantea una preocupación latente que tienen los vecinos del sector centro, del casco antiguo, respecto al lanzamiento desde el Morro de Arica de los fuegos artificiales ya sea para los festejos de Año Nuevo y para el 7 de Junio, porque el Morro se encuentra fisurado a raíz de los eventos telúricos ocurrido en la ciudad, por lo que están solicitando que se estudie la posibilidad de que esta actividad se efectúe en el sector de Cerro Gordo con el fin de resguardar la integridad física de los que concurren a presenciar tan bonita actividad.

B) TEMA: COMUNIDAD DE LA LLOSYPAS

A continuación el Concejal Miguel Ángel Leiva manifiesta que vecinos de Las Llosypas, en Alto Ramírez, le plantearon su preocupación porque aún no han podido obtener la Personalidad Jurídica de la gente de San Isidro y de la Comunidad Agropecuaria de las Llosypas, cosa que habían comprometido en una comitiva municipal que visitó el lugar pero que a la fecha no ha pasado nada, lo que los está perjudicando para la presentación de diferentes proyectos y de la constitución de una nueva Junta de Vecinos de Agropecuarios, por lo que solicita al Sr. Alcalde se agilice dicho trámite.

La respuesta la explica la situación el Secretario del Concejo don Carlos Castillo Galleguillos.

Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ

A) TEMA: FUNDACIÓN DAYA

Sobre el particular el Concejal José Lee entrega al Sr. Alcalde la documentación que entrega la Fundación DAYA, haciendo ver que ellos el día 22 harán entrega de los antecedentes al SAG y que muchos Municipios enviarán un representante para dicho acto, por lo que sugiere que la Municipalidad también lo haga en representación del Municipio. Indica que en tales documentos también está el plazo para el pago de las cuotas de la atención de los cien pacientes que van a ser beneficiados con el aceite de la cannabis, indicando que los antecedentes se hicieron llegar a Jurídico para la revisión correspondiente.

B) TEMA: DONACIÓN DE SANGRE

Seguidamente el Concejal Lee informa que a cada uno de los Concejales, vía correo electrónica, hizo llegar invitación del Banco de Sangre con motivo de la celebración del “Día Mundial del Donante de Sangre” que se realizará en el auditorium del Hospital Juan Noé a las diez de la mañana.

C) TEMA: CHILE DESCENTRALIZADO

Además don José Lee manifiesta que en el tema de la Fundación Chile Descentralizado, que tiene representación en las quince regiones y que en alguna oportunidad habló acá en el Concejo, viene el día de mañana a la ciudad el Senador por la Segunda Región don Alejandro Guillier con el propósito de participar en un diálogo ciudadano, al cual están invitados todos los Concejales y dirigentes de la ciudad; esta actividad se efectuará en la sala de la Caja de Compensación a las 11 de la mañana.

Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO

A) TEMA: HIPÓDROMO ARICA

En primer término la Concejala Lissette Sierra hace presente que hace un tiempo atrás solicitó un informe respecto al Hipódromo Arica, respecto a sus integrantes, a los terrenos y otras cosas que están ahí y a la representación de la Municipalidad, pero aún no recibe ninguna información, por lo que ahora la reitera y que se envíe dentro de los plazos legales que establece la ley.

A este respecto informa el Asesor Jurídico de la Municipalidad don Sebastián Rivera.

B) TEMA: EMPRESA COSEMAR Y EMPRESA PAISAJISMO CORDILLERA

Además la Concejala Sierra manifiesta que también solicitó la presencia de los representantes de la Empresa COSEMAR y la Empresa Paisajismo Cordillera para conversar con ellos por el trabajo que están realizando puesto que hay una pésima imagen que se tiene como ciudad.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

A) TEMA: ESCUELA D-18 “HUMBERTO VALENZUELA”

Como primer punto el Concejal Juan Carlos Chinga informa de la fiscalización que realizó a la Escuela D-18 “Humberto Valenzuela” donde se detectó que las Sala 1 y 2 tienen graves fatiga de materiales y techos apolillados, lo cual es un peligro latente para los estudiantes. Indica que fue valiosa esta fiscalización pero solicita que el Director del DAEM presente proyectos para que se proceda a la reparación de las salas y techos y así no tengan que lamentar una triste noticia.

B) TEMA: FISCALIZACIÓN TERMINAL RODOVIARIO

En segundo lugar el Concejal Chinga manifiesta que de acuerdo a la autorización que solicitó al Concejo Municipal también fiscalizó lo que es el Terminal Rodoviario en compañía de los Concejales Lissette Sierra, Patricio Gatica, Miguel Ángel Leiva, Jefes de servicios municipales y dirigentes de la Junta de Vecinos, empresarios de buses y no contó, lamentablemente, con la Encargada de Medio Ambiente, y ahí pudieron comprobar lo siguiente:

- *Que la losa del aparcadero de buses está en mal estado, en deplorables condiciones;*
- *Que los techos se encuentran totalmente cubiertos de excrementos de palomas, lo que es una contaminación a la vista;*
- *Que las maderas existentes en el recinto están apolilladas;*
- *Que las murallas laterales en muy mal estado, están a punto de caerse.*
- *Que la cerámica del lugar está en muy malas condiciones.*

Por lo anterior requirió se aplique la Ordenanza correspondiente y se proceda a la reparación del inmueble con el propósito de dar una mejor atención a los usuarios y, como también pide que los Inspectores Municipales, de acuerdo a la

misma Ordenanza, procedan a la inspección y clausura de locales que no están en condiciones de funcionar.

C) TEMA: ENTREGA DE FRUTAS

A continuación el Concejal Chinga presenta agradecimiento por la fruta que fue entregada a los muchachos del Cuarto de Línea que marcharon hacia el Morro por la festividad del 7 de Junio.

D) TEMA: CLUB SAN MARCOS DE ARICA

Finalmente el Concejal Juan Carlos Chinga consulta sobre la problemática que hay con el Club San Marcos de Arica. Sobre el particular informa el Sr. Alcalde.

Sr. PATRICIO GATICA ROCO

A) TEMA: PETICIÓN CLUB DE BODYBOARD “PELAO GUILLÉN”

En primer término el Concejal Gatica concede la palabra al dirigente del Club de Bodyboard “Pelao Guillén”, quien solicita solución a playa que está tomada por la Empresa CORPESCA, es la playa Los Gringos donde está la Ola “El Rancio”, que es una ola especial y la Capitanía de Puerto no autoriza realizar los campeonatos de bodyboard en el lugar, por lo que solicita la colaboración de la Municipalidad para que de una vez por todas solucionen ese problema que les priva de ocupar ese sector de playa.

B) TEMA: CONTRATOS Y ADDENDUM DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS

A este respecto el Concejal solicita se vea el convenio de Recuperación de Barrios, que es un convenio que debe ser aprobado por este Concejo y que no alcanzó a estar en Tabla. Sobre el particular el Sr. Secretario don Carlos Castillo indica que el documento no alcanzó a ser incluido en Tabla y, como se tiene que firma con la Ministro que está en la ciudad, se está pidiendo la aprobación del Concejo.

Se accede a la petición y es expuesto por el Sr. Leblanc, profesional de la SECPLAN.

Sr. MARTÍN LEBLANC MORENO, Profesional Secretaria Comunal de Planificación...*Sres. Concejales, hay dos barrios que se están ejecutando a través del Programa IMA – MINVU de Recuperación de Barrios, Barrio San José y Barrio*

Alborada, y a este respecto se está solicitando la aprobación de los Convenios respectivos, o sea, el primer convenio es la continuación de la Fase 1 que llega a su final el día 24 de Junio, por ende, el Adendum o implementación de la Fase 2 es la solicitud que se está haciendo como primer instrumento. El segundo instrumento es un contrato barrio que firma nuestro Alcalde, la SEREMI del MINVU y el CVD, que es el conjunto de vecinos que se ha organizado, y ahí se compromete a gestionar y ejecutar la misma Fase 2 que estamos hablando en el convenio de implementación. La ceremonia de suscripción se realizará el día Viernes con la presencia de la Ministra Paulina Saval, nuestro Alcalde, la SEREMI y, bueno, los Concejales que quieran asistir a este evento que se realizará en el Barrio Alborada...

Al respecto se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°211/2015

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°265/2015 del Secretario Comunal de Planificación, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS PÚBLICOS ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE ACUERDO:

- CONTRATO DE BARRIO PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO BARRIO ALBORADA;
- CONTRATO DE BARRIO PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO BARRIO RÍO SAN JOSÉ;
- ADDENDUM AL CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASE I (INCLUYE FASE II) ALBORADA, PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS; Y
- ADDENDUM AL CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASE I (INCLUYE FACE II) RÍO SAN JOSÉ, PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS.

SE ABSTIENE: Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*Alcalde, me abstuve porque, principalmente, no me llegó la información antes y no entiendo en profundidad el tema...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH

A) TEMA: FORTÍN SOTOMAYOR

En primer lugar el Concejales Peralta se refiere a la situación del Fortín Sotomayor, tema que por muchos años planteó el

Concejal Emilio Ulloa en este Concejo Municipal y en esta gestión hay otros Concejales que también lo han hecho pero que en definitiva el recinto deportivo sigue en las mismas condiciones.

B) TEMA: EMPRESA COSEMAR

Seguidamente el Concejal Andrés Peralta manifiesta que anoche se produjo un accidente muy feo con un camión de la empresa de aseo COSEMAR donde hubieron personas lesionadas graves en el Hospital, se contó con la colaboración del Cuerpo de Bomberos que ayudaron al rescate de las personas, haciendo ver que ya en sesiones pasadas hubieron reclamos sobre dicha empresa porque no había buen trato con los funcionarios, que la empresa no está haciendo la pega como corresponde, y la gente estaba diciendo que estaban siendo llevados como ganado, como animales y efectivamente, dos semanas después, se produce este grave accidente con la hospitalización de trabajadores que a pesar de todo están tratando de hacer las cosas bien por la ciudad. Le insiste al Sr. Alcalde, por cuarta vez, que analicen el tema sobre cómo está funcionando la empresa de aseo porque a pesar de las denuncias que han hecho no se toma ningún tipo de medidas.

B) TEMA: LETREROS PUBLICITARIOS

A continuación el Concejal Andrés Peralta señala que ha realizado un catastro respecto a toda la infraestructura donde se instalan letreros publicitarios, que están ubicados en diferentes sectores de la ciudad, especialmente en la Avenida Santa María, haciendo ver que dichos letreros fueron puestos por grandes empresas que funcionaron en la ciudad con la Toyota, por ejemplo, y que estas empresas se han ido hace más de una década y los letreros quedaron abandonados, por lo tanto, solicita que la Municipalidad empiece a realizar un trabajo de retiro de éstas porque, como el material se está fatigado, se corre el peligro de que se desplomen y puedan ocasionar serios accidentes.

C) TEMA: ACCESO A PLAYA

El Concejal Peralta también solicitó que la Municipalidad, a través de la Oficina de Turismo, inicie las gestiones ante el organismo correspondiente para conseguir la liberación de acceso libre a la playa que está en el sector de la "Casa del Soldado".

QUEDAN PENDIENTES LOS PUNTOS N°4, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16 Y 17 PARA SER TRATADOS EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONCEJO,

YA QUE EL TIEMPO NO ALCANZÓ PARA EFECTUAR LA EXPOSICIÓN DE ELLOS.

Se levanta la sesión a las 14:00 hrs.

Esta sesión consta de tres cassettes con una duración de cuatro horas con cincuenta y dos minutos, las cuales pasan a ser parte integrante de la presente acta.

SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS

Alcalde de Arica

Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

Secretario Concejo Municipal

Ministro de Fe

SUC/CCG/mccv